

1232

18

7

98

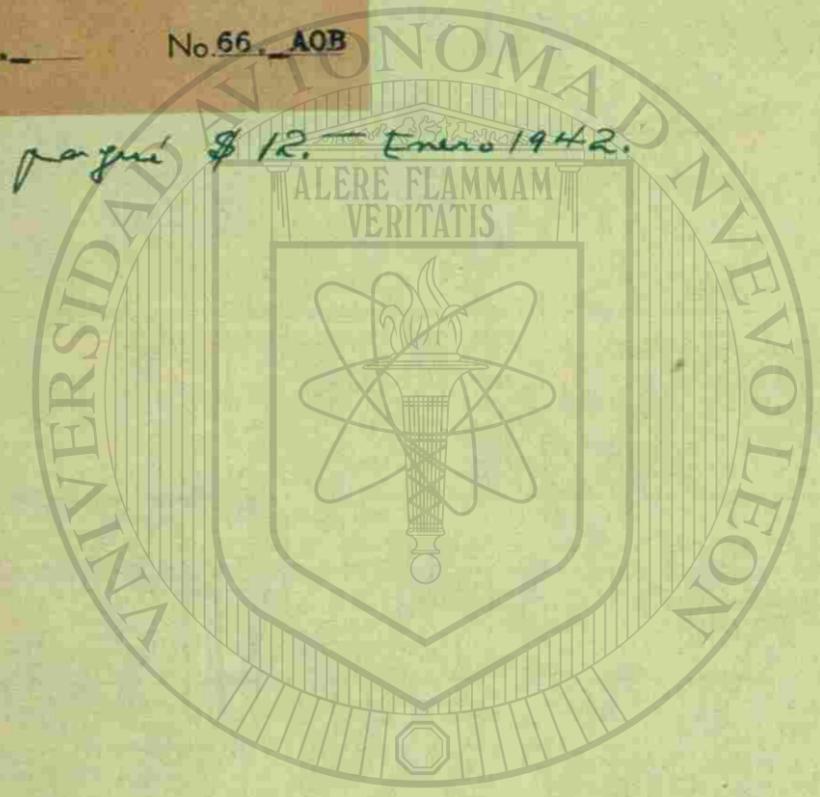
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

F12  
.I8  
T7  
06298

Ex  
Antiquis



Sec. H. No. 66. AOB



*pag. \$ 12. Enero 1942.*

U A N L

*Benito Figueroa e Hijos*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

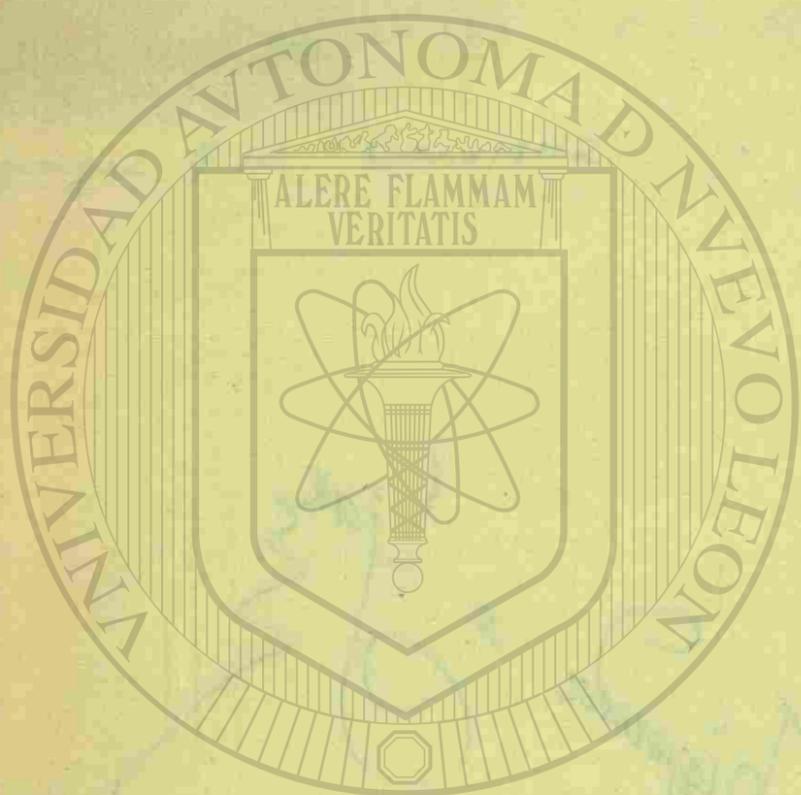
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Querétaro, enero 12 de 1957.*



106293

Sec. B



# UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

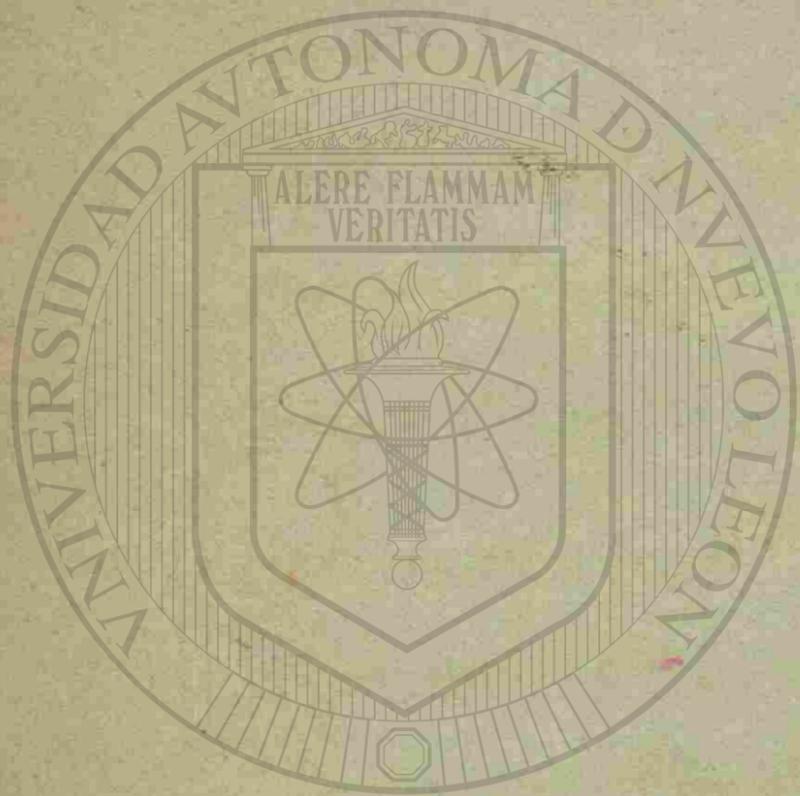
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



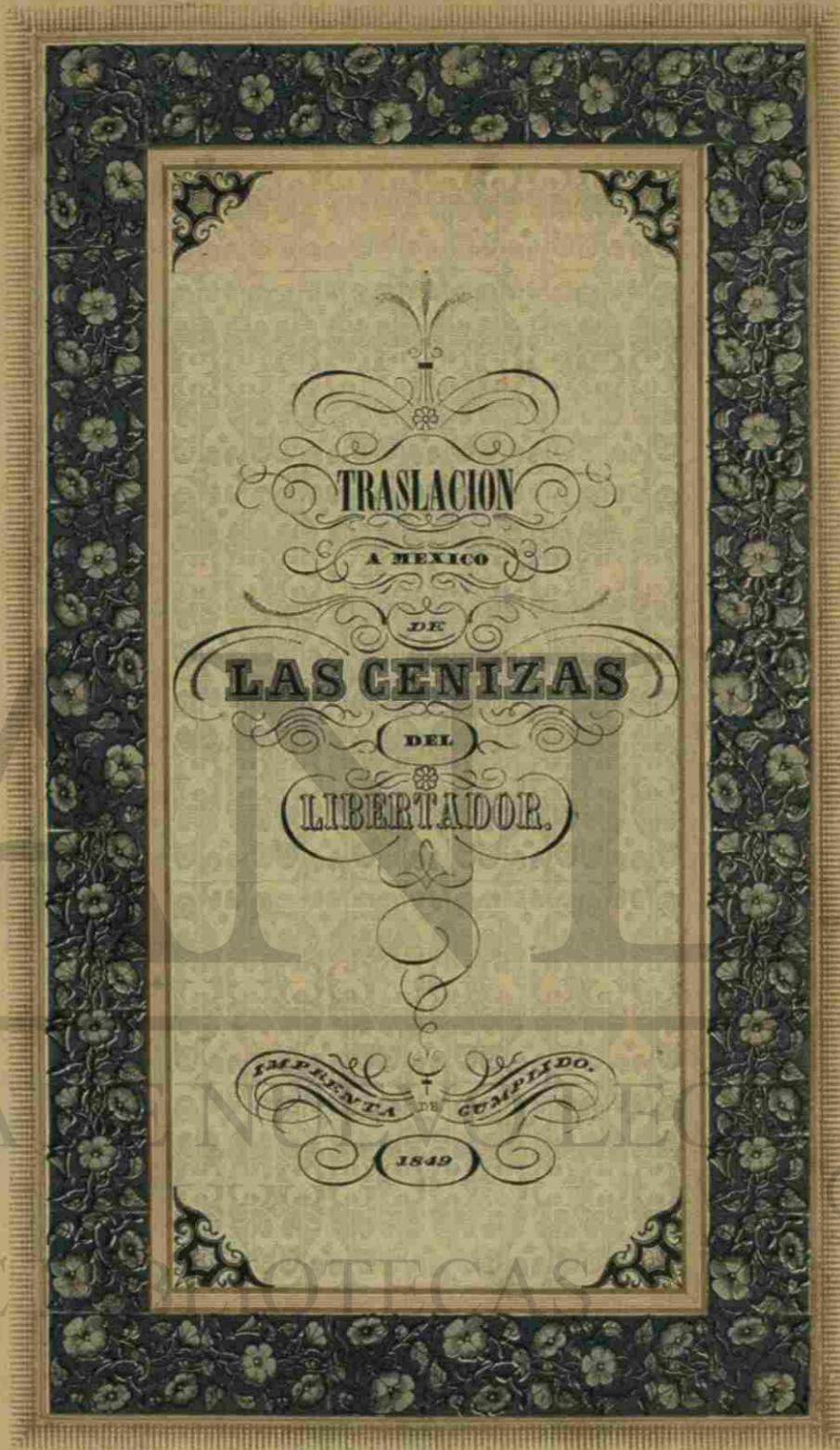
106293

BIBLIOTECA PARTICULAR  
DEL  
SEC. EST

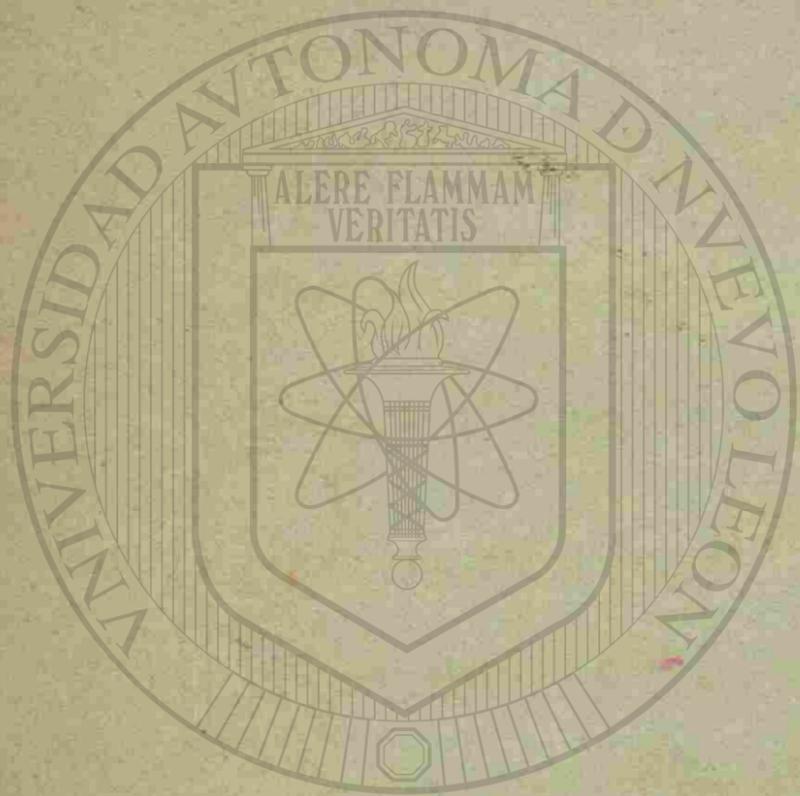
Sec. 1



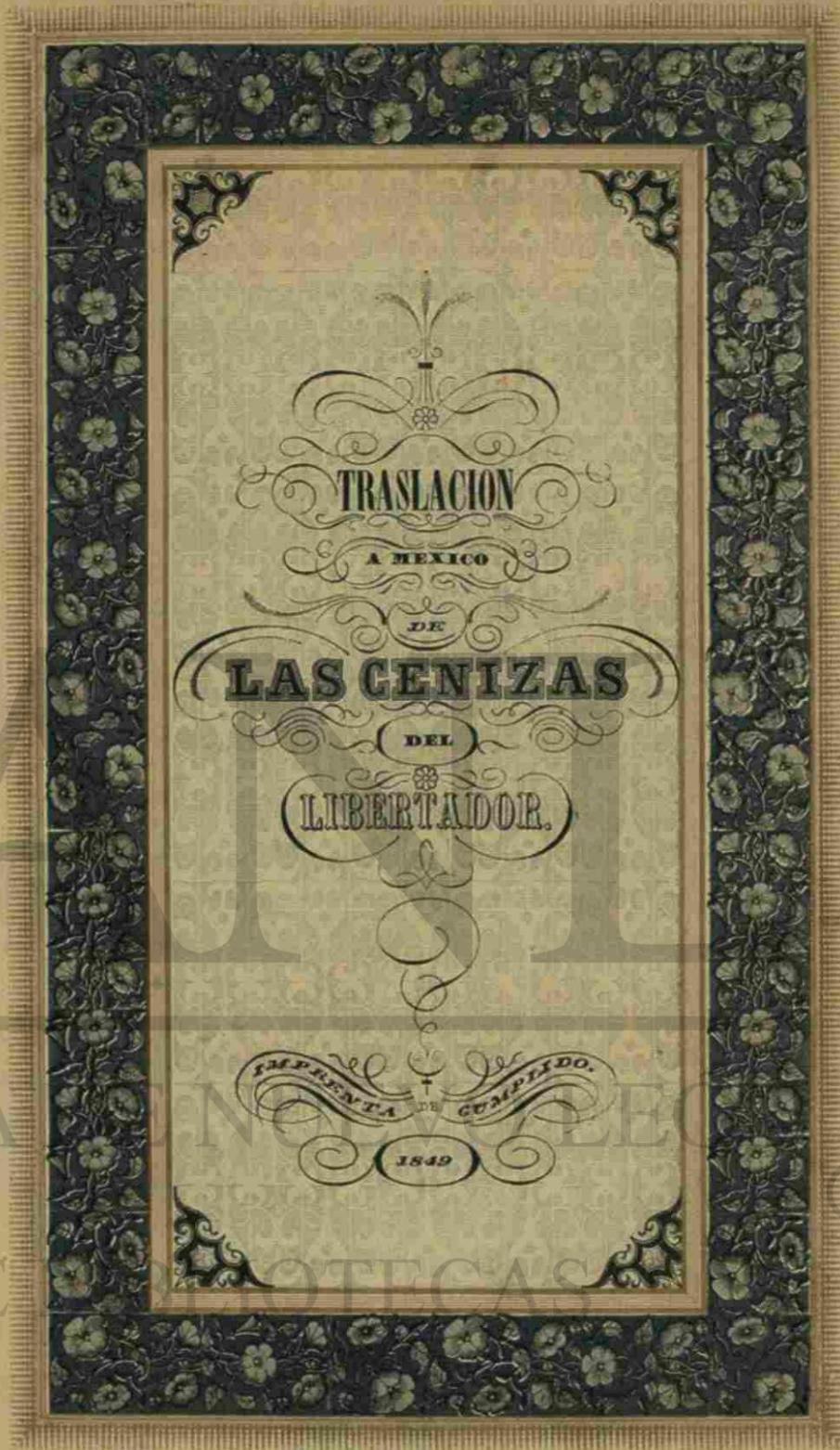
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE



Sec. 1

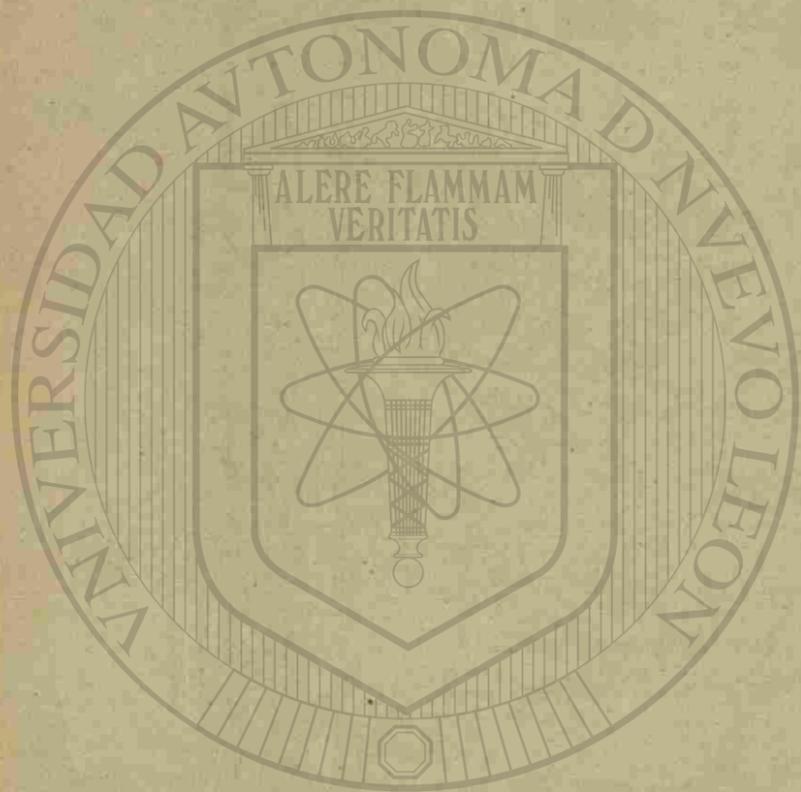


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE



F1232  
.I8  
T7

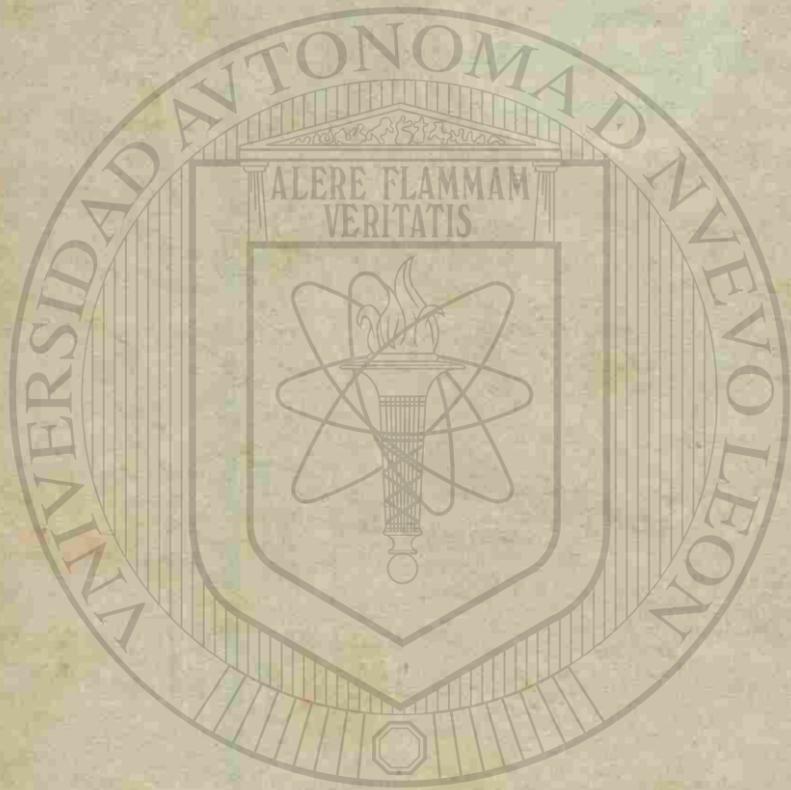
Sec.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMÍREZ

DESCRIPCION  
DE LA  
SOLEMNIDAD FÚNEBRE  
CON QUE SE HONRABON  
LAS CENIZAS DEL HÉROE  
DE IGUALA.  
DON  
AGUSTIN DE ITURBIDE,  
EN OCTUBRE DE 1838.  
La escribió por orden del Gobierno  
Don José Ramon Pacheco,  
Y se publica por disposicion  
DEL EXMO. SR. PRESIDENTE,  
General  
D. José Joaquín Herrera.  
MÉXICO.  
Imprenta de E. Cumpido.  
1849.

Sec...



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



DOS NACIONES MAS SON LA BUENIA  
 DE SU TRÁNSITO POR LA TIERRA.

**AVG, ITVRBIDE**  
 ET, MEXICANIS, ET, GUAT. FINITIMIS  
 PATRIAM  
 ORBI, QVE, NOVO  
 RELIQVIT  
 DVARVM, NOMINA, GENTIVM  
 HAEC, FECHT, VESTIGIA, TERRIS.

Litog. de Cumpias

Sec.



UAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Agustín de Iturbide*

®

*D*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



"No es el cadalso, no, del héroe afrenta;  
Es el trono y el templo de su gloria."  
UN MEXICANO.

RECIBE una familia los testimonios de amistad de los que participan de su dolor en la pérdida de un padre. Se complace en medio de ellos en recordar los títulos que en vida ese padre tenía á su amor y que hacen irreparable su pérdida. Los unos cuentan las particularidades de su carácter afable ó benéfico: los otros recuerdan los rasgos de la superioridad de su talento: refieren éstos sus frases, con sus propias palabras: aquellos retratan hasta las facciones de su semblante, ó la espresion de su fisonomía, y todos á competencia con la familia doliente, se esmeran en buscar pruebas de singularidad para elogio del que ha fallecido: la familia se priva por algun tiempo de la comunicacion con la sociedad, para no vivir mas que con la memoria del objeto perdido.

Mueren á centenares los dominadores de los pueblos, que suelen no tener de elevado sobre ellos mas que el asiento que ocupan, que se llama trono; y del centro á los confines de un gran reino, aun mas allá de inmensos mares, se hacen toda clase de manifestaciones fúnebres, se enlutan las poblaciones, se refieren virtudes que no tenia un príncipe, muy inferior tal vez en sentimientos al último de sus vasallos, y hasta los ministros de la verdad han profanado su santo ministerio,

elogiando vidas que su doctrina condena y predicando virtudes de personas que fueron escándalo en su vida y bajaron al sepulcro cargadas con las maldiciones de sus reinos.

Muere el hombre de su siglo, como le llamó otro grande hombre, \* el hijo mas caro de la patria, el padre de los mexicanos, el que tenia por familia á millares de hombres, y muere como un criminal de la multitud, sin que una persona hiciese ni recibiese sus honores, y su cuerpo fué enterrado como el del hombre mas oscuro, hasta dar hoy ocasion á las dudas de algunos sobre la identidad de sus restos. Sin embargo, ese hombre no pasó por este mundo sin ser visto: no pasó confundido entre la multitud; su historia está ligada con la historia de las naciones: su nombre, aun cuando hubiese quedado proscrito, habria continuado repitiéndose en secreto, con amor y veneracion, de padres á hijos, y trasmitiéndose así mas allá de cien y cien generaciones, tenía asegurada su inmortalidad.

A la noticia de su muerte los mexicanos se encontraban atónitos en sus miradas, se penetraban sus sentimientos, una lágrima temblaba en sus pestañas, rodaba por sus mejillas, y se separaban en silencio, adivinándose en la presion de sus manos un juramento de venganza ó un sentimiento de profundo dolor. Su muerte convirtió en partidarios suyos á muchos de los que habian sido sus enemigos en tiempo del imperio.

Un dia tenia de llegar, en que la patria, libre de los que la engañaron y dominaron á su turno, se abandonase á su llanto é hiciese los honores debidos á su hijo, á su padre, á su libertador. Dichosos los que hemos alcanzado este dia y podemos en público mezclar y confundir nuestras lágrimas, para ya no morir con un remordimiento. Nuestro dolor seria siempre inconsolable, si hubiese sucumbido

\* Bolívar.

á aquella ley universal, de la que no pueden sustraerse ni aun los que tienen mas títulos á la inmortalidad, ni aun aquellos cuya existencia está íntimamente ligada á la de muchos millones de hombres, y de quienes un dia mas de vida, una palabra, una accion, señalan como con la mano el destino de muchas generaciones. Un dia habria llegado, aun cuando el cielo hubiese derramado sobre él la bendicion de longevidad con que el Señor de Israel premiaba á los patriarcas, á los conductores de su pueblo escogido, y á los varones justos: habria llegado ese dia, aun cuando descansase tranquilamente en los brazos de sus conciudadanos, aun cuando despues de un gran número de años le hubiese sido dado ver, crecer y madurar los frutos del árbol que plantó, y no hubiese necesitado para su seguridad mas que del amor, que declinaba en culto, de sus compatriotas. Este dia habria llegado, y siempre nos habria dejado un vacío y sin el vínculo mas fuerte en nuestras disensiones, que era él mismo, y sin escudo para nuestro respeto, entre las demas naciones, que era su solo nombre. En cualquiera época nos habria dejado huérfanos, entregados á una navegacion sin piloto, espuestos á abusar de nuestra libertad, á estraviarnos en nuestra juventud, á devorarnos en nuestras guerras civiles, á ser engañados ó ultrajados por los otros pueblos ya adultos y que especulaban con nuestra inesperienza, contando con la debilidad de nuestra infancia. Mas por aquella ley acaso, y considerando su edad y su constitucion de bronce, no le habria aun llegado su término, y estaria haciéndonos felices, como nos supo hacer independientes. ¿Cuál será, pues, nuestro pesar, cuando no fué la naturaleza la que le mató: cuando no murió tampoco en el campo de batalla, con la gloriosa muerte del soldado: cuando fué necesaria la reunion de mil circunstancias, inicuas unas, alevosas otras, y por desgracia propias todas de la miseria humana, para que se consumase un proyecto atroz, meditado mucho tiempo

Se

habia en los antros de Satanás, con la mira infernal de que no pasase puro á la posteridad el origen mas noble de la existencia de un pueblo, de manchar con una página afrentosa la historia mas brillante entre todas las que refieren el nacimiento de las naciones de la tierra: cuando fué necesario que la fatalidad pusiese el poder en manos de sus enemigos, únicos que le sacrificaron, pues si los republicanos sintieron que hubiese tenido la debilidad de sucumbir á los que de mala fe le entronizaron para precipitarlo, si fluctuaban entre la gratitud debida al autor de nuestra existencia política y el embarazo que sus opiniones oponian á la realizacion de otras contrarias, jamas llegaron estos mexicanos á tener sed de su sangre? En el monarca que aborrecian, amaban al Padre de la Independencia. Así pues, si la nacion lloraria y sentiria siempre su pérdida, su desolacion es tan grande como fué inmenso el infortunio de aquel patriota eminente, sacrificado á la <sup>envidia</sup> ~~venganza~~. Su muerte ha sido tambien uno de aquellos fenómenos políticos que, no solamente demuestran de una manera tan patente como lamentable, las veces que se miente, obrando ó legislando á nombre de una nacion, sino que hacen al filósofo formarse una idea bien triste de la especie humana, y al fatalista confirmarse en su sistema de desesperacion.

Si la ley es la expresion de la voluntad general, ninguna ha mentido tanto como la que condenó á D. AGUSTIN DE ITURBIDE. Este hombre hizo la Independencia de su patria: matar á este hombre sin necesidad, aun cuando hubiese tenido faltas, cuando esas faltas desaparecerian al lado de su inmensa gloria, era una accion intrínsecamente mala; y si un pueblo puede, en el vértigo revolucionario, dejarse arrastrar á cometer iniquidades, en cuyo caso, como dice Víctor Hugo, no es ya un ente racional, es peor que las bestias feroces, es un elemento material como el huracan y la tormenta, como un torrente que se desborda, jamás una nacion á sangre fria ha podido

meditar una maldad. Si cupiera tal hecho en la posibilidad, seria necesario avergonzarse de ser hombre, huir á los bosques y buscar una organizacion mas feliz entre los tigres.

El silencio de la nacion mexicana en aquella ley, no fué un silencio de aprobacion, porque seria inconsecuente consigo misma, haciendo hoy tantas y tan patentes manifestaciones de su dolor. No se diga que, á la manera que Federico II lloraba al que hacia fusilar, así castigó la nacion en el ITURBIDE que amaba, al tirano que disolvió su Cuerpo Representativo, porque de todas partes á la vez levantó ella la voz para disolver por sí misma aquel Congreso, á quien se puede decir con mas propiedad, que castigó, por no haber correspondido á su confianza, ni obrado conforme á su voluntad. Ni tampoco se ha atrevido nadie á imputarle miras personales, y que viniese á recobrar un trono, porque era necesario suponer sin sentido comun al que pudiéndolo primero sostener, lo despreció, posponiéndolo á la quietud del pais que habia hecho independiente. ITURBIDE fué mas grande al descender del trono, que al combinar y ejecutar su plan para la independencia, porque no se presentó como Joaquin Murat, ni con muchos ni con pocos soldados, sino solo, á ofrecerse de nuevo á su patria para salvar la independencia, amenazada: todo el mundo sabia el riesgo que corria en aquella época la independencia por los acuerdos de la Santa Alianza, para propagar y fortificar en todo el mundo el dogma de la legitimidad en su tratado secreto de Verona; por el proyecto de D. Pedro, emperador del Brasil; por las relaciones de parentesco entre las familias reinantes en Europa; por los ciento cuarenta mil franceses que llevó el duque de Angulema á destruir la constitucion en España y reponer al constante enemigo de las Américas en su trono de absolutismo y de sangre; por la persecucion, en fin, de que fué objeto el libertador de México de todos los gobiernos europeos por cuyos dominios pasó.

Grande, horrenda maldad habria sido enviar la nacion mexicana á su libertador á los dominios de sus enemigos: ella que recibió la libertad de sus manos, ¿atárselas para entregarlo así á la venganza de los que él supo vencer? Pues ¿qué nombre quedaria para calificar la accion de traerle á su dominio para matarle ella misma? No; bastante crimen fué no levantar su voz contra el decreto de proscripcion. ¿Estará hoy la nacion expiando este horrendo crimen? ¿La sangre cayendo de su bienhechor, y salpicándola á la frente, la habrá impreso, como á Cain, un sello de reprobacion para maldecirla en sus futuros destinos?

Esperamos que no, al ver al cielo adelantar desde este mundo el castigo de las grandes maldades. En el solo tiempo que ha trascurrido desde la que se perpetró en la persona del libertador de México, hemos visto ya los golpes de infortunio que han ido recibiendo algunos de los autores y ejecutores del nefando decreto, en tanto que otros, esperando su turno, han vuelto á su ignorada oscuridad, de la que nunca debiera haberles sacado el fermento del fango político. El personage que aparece en primer término de este cuadro de horror es un militar que se le rebeló en tiempo de su imperio: habiendo sido vencido y conducido ante el emperador, en vez de castigarle éste, no solo le recibe en sus brazos y le perdona, sino que se constituye él mismo su protector: este desgraciado, que pagó un beneficio con una traicion y retribuyó con la muerte al que le habia dado la vida, tuvo el desastroso fin del rey Antioco. Toda su opulencia no fué bastante para encontrar quién le asistiera en sus prolongados dolores, ni quién le consolara en su lecho de muerte. Ni á peso de oro pudo retener al médico, á quien, como á las personas mas allegadas, ahuyentaba su cuerpo corrompido en vida, y por él que de todas sus partes destilaba la pestilente podredumbre de su alma.

La nacion no ha temido jamas merecer este reproche de tan negra

ingritud; catorce años ha llorado en silencio la catástrofe, como la modesta doncella á quien la sociedad niega el derecho de llorar en público el amado de su corazon; y es preciso, siempre que se hable de la muerte de ITURBIDE, repetir con el autor de una bella elegía de estos dias: «Implacable venganza de los enemigos de su obra.»

Muchos individuos se honraron en todo tiempo con el título de *iturbidistas*, título que en vano se tuvo empeño en convertir en apodo y que se viese envuelto en la acepcion de servilismo. ¿Buscaban acaso aquellos en el objeto de sus afecciones la propia degradacion, deseando una familia de quien ser un patrimonio trasmisible? ¿Veian, ni han visto otra cosa en él que á su propia patria, cuya independencia han dado siempre como representada en su memoria? El gobierno ha sancionado al fin este concepto, cuando se ha fundado en el peligro de que aquella es hoy amenazada \*, para que el decreto de la traslacion de las cenizas del héroe á la capital, entrase en los requisitos sin los cuales prohíbe á las cámaras la nueva constitucion ocuparse de otro asunto en las sesiones actuales, que no sean los presupuestos de gastos del siguiente año.

Aun no ha sido espresamente revocada la ley que proscribió á D. AGUSTIN DE ITURBIDE y á su familia, y que condena á severas penas al que encomiase su nombre bajo cualquiera título; y funcionarios y gobierno, y legisladores y pueblo, la han infringido, vociferando á competencia que aquel proscripto es un verdadero héroe, y el que mas ha merecido de la patria, repeliendo cada uno con hor-

\* El gobierno francés nos amenaza con la guerra, y sin haberla declarado, tiene bloqueados nuestros puertos, no por ofensas que le háyamos hecho de nacion á nacion, sino por unas cuentas de unos particulares, súbditos suyos, juzgadas muchas de ellas por sus mismos nacionales, dentro y fuera de Francia.

ror el reproche de su proscripción, y sintiendo hoy mas que nunca la falta de su genio. Así es como se anuncia la voluntad general.

Conociendo sin miedo de errar en esta vez, el congreso actual decretó en 6 de Agosto de este año, que las cenizas de D. AGUSTIN DE ITURBIDE fuesen ecshumadas del cementerio de Padilla, trasladadas á la capital de la república para el 27 de Septiembre, aniversario del dia mas puro, el mas bello de cuantos ha alumbrado el sol; de aquel dia en que el ejército consumó una obra gigantesca, conducido por un génio, y era saludado en las calles de México con lágrimas de regocijo por un pueblo agradecido.

Los ministros de lo Interior y de la Guerra, D. José Joaquin Pesado y el general D. José Morán, comunicaron sus órdenes para el digno cumplimiento de decreto tan deseado. El ministro de lo Interior espidió un correo extraordinario á Ciudad-Victoria, y acompañó á la orden dada al gobernador de Tamaulipas, una instruccion del lugar y términos en que debian encontrarse los restos del Sr. ITURBIDE para asegurarse de su identidad, de cómo y con qué solemnidades los debia ecshumar, á quién y con qué seguridades los debia entregar, &c. El Sr. gobernador pasó á Padilla en persona, acompañado de su secretario, de todas las autoridades y de otras personas de Ciudad-Victoria, y citó á varios curas y jueces de los contornos para presenciar aquel acto, al que concurrieron ademas gentes de todas las poblaciones de aquel país.

Al proceder á la ecshumacion se encontraron esactas las señas dadas en la instruccion del ministerio, y el interior del sepulcro y los restos en los términos que allí se describian.

Por el ministerio de la Guerra se dió orden al comandante general de San Luis Potosí que hiciese marchar de aquel punto hasta Padilla una partida de tropa para que recibiese, escoltase y condujese bajo su responsabilidad los restos del Sr. ITURBIDE, hasta en-

tregarlos en México, y al mismo tiempo se autorizó al gobernador de Tamaulipas para que en caso de que esta partida no llegase á tiempo, pidiese otra de la guarnicion mas inmediata.

El dia 22 de Agosto, á presencia del gobernador del Departamento, de las demas autoridades civiles y eclesiásticas, y de un numeroso concurso, se hizo la ecshumacion, y hasta los habitantes de aquel pueblo, que tuvo la desgracia de ser el teatro del horrendo sacrificio, honraron la memoria de su libertador, dice el parte, con manifestaciones públicas de aprecio y veneracion. Preciso es contraerse á la simple narracion de los hechos, aunque sea necesario hacerse violencia para no escribir la multitud de reflexiones, á la verdad bien tristes, que se agolpan en la mente sobre la condicion humana; al ver la facilidad con que millones de hombres son dominados á su pesar; al verles hoy erigir estatuas á aquellos bienhechores suyos para quienes vieron ayer como testigos inertes levantar patíbulos; al verles llorar las víctimas que sacrificaron ellos mismos, prestándose como instrumentos para la ejecucion de juicios que calificaron de inicuos.

Al extraerse los restos de la fosa, se hizo un inventario formal de ellos; se encerraron en una urna de madera forrada de terciopelo negro, con galones y franjas de oro, y con la llave de ésta se entregó al oficial D. Arcadio Canton, que con una partida habia venido á Padilla de la seccion del ejército del Norte en Soto la Marina, llamado por el gobernador para que los condujese hasta donde encontrara al oficial enviado de San Luis con el mismo objeto, y que no habia llegado ese dia.

Se pasó la caja á la Iglesia Parroquial, donde con asistencia de las autoridades de la capital y de la villa se cantó un solemne responso. Concluido este acto se pasó al alojamiento del gobernador, donde quedó custodiada por una guardia de la tropa de Yucatan.

De todos estos hechos se levantó una acta autorizada, de que se remitió copia auténtica al gobierno supremo.

El día 23 salieron los restos de Padilla, comenzando su viage á México, á cuyo fin se dispusieron unas andas y una mula con gualdrapas negras.

En Ciudad-Victoria se les hicieron honores fúnebres con toda la pompa que correspondia. Se enlutó el salon de la Junta Departamental, se levantó un catafalco en la iglesia, se vistió de negro á la tropa, que hizo á su vez las descargas y demas honores militares.

El día 28 salieron los restos de Ciudad-Victoria, desde cuyo punto hasta México atravesaron doscientas leguas. Si el profundo dolor manifestado uniformemente por los habitantes de los numerosos puntos por donde se ha hecho esta larga travesía: si este camino, regado con lágrimas, no son bastantes pruebas para juzgar de los sentimientos que ha abrigado siempre la nacion por D. AGUSTIN DE ITURBIDE, y de que la parte que ella tuvo en la ley que lo proscribió, fué de horror y de general reprobacion, toda la certidumbre moral viene por tierra: ya no hay reglas por donde conocer el espíritu de un pueblo.

El mismo suplicio de ITURBIDE serviria para probar que la voluntad general de los mexicanos no ha estado por la independencia, pues que se inmoló en un patíbulo al que la hizo, y no se inmoló por el gobierno español como Hidalgo, Allende, Matamoros y Morelos, sino por el gobierno mexicano.

Desde que se sacaron los restos del héroe del seno de la tierra y durante su peregrinacion, es de notarse, y quedará consignado en la historia, que no ha habido ni un instante, ni de día ni de noche, que no haya tenido delante de sí ojos vigilantes, ojos inundados de llanto, corazones traspasados de un dolor de despecho. Cuando el término de la jornada era fuera de poblado, quedaba una guardia

para velar la urna, y cuatro luces acompañaban las innumerables lámparas que, suspendidas en los cielos, iluminaban aquella caja en que se habia sepultado un porvenir ignorado para muchas naciones, y estaban encerrados los inescrutables designios de Aquel sin cuya voluntad no se mueve la hoja del árbol.

No ha habido una ranchería, una hacienda, una aldea, una ciudad, de primero, segundo ó tercer orden, en donde no hayan salido las poblaciones en masa á recibir las cenizas del Sr. ITURBIDE. No precedió ninguna ley, ninguna orden, ningun ceremonial ni reglamento, y las manifestaciones espontáneas han sido las mismas en todas partes, sin mas diferencia que la de los recursos en cada lugar.

Si en la ciudad tronó el cañon y una guarnicion numerosa hizo descargas de fusilería, y se levantaron elevadas piras, y gimieron sin interrupcion las campanas de todas las torres, y se cantaron vigiliass y se dijeron cien misas; en la humilde ranchería ó en el desierto pueblo desempeñaron tambien sus funciones el cura ó el capellan, y las gentes del campo, hasta las cuales habia llegado la gloria de ITURBIDE, y las que generalmente ignoran la funesta celebridad de un gefe de partido. Sonó allí tambien el triste monólogo de la campana única; los vecinos principales y las gentes todas del lugar velaron la noche entera, acompañando la caja en la iglesia ó en su alojamiento: los mas infelices fueron á encenderle sus velas, demostracion mas elocuente que el ruido de una populosa ciudad; y el pobre hacendado, no pudiendo hacer mas, suplicaba al oficial de la escolta le hiciese dichoso andando en su caballo algunas leguas y permitiéndole cargar las andas sobre sus propios hombros; ó bien pedia que descansase un trecho la mula que las conducia y la hiciese reemplazar por otra suya, para jubilarla luego en su hacienda de toda clase de labores y aun de ser montada por ninguna persona, para mostrar con orgullo la bestia que cargó las reliquias

del libertador, y contar despues mil prodigios ó cosas particulares ocurridas con el privilegiado animal.

Léjos de que estas manifestaciones fuesen el cumplimiento de una órden, es de sentirse que las que dió el gobierno fuesen tan estrechas que no permitiesen ninguna mansion ni tardanza, pues que las poblaciones distantes del camino venian hasta él, ó enviaban comisiones de sus ayuntamientos, á suplicar al oficial conductor se desviase un poco para pasar por aquellos lugares y tener de este modo el triste, pero grande consuelo, de hacer tambien sus honras fúnebres al libertador; y en todas partes fué este oficial sitiado por gentes que le suplicaban con instancia que abriese la caja y dejase satisfacer el ansia de contemplar aquellos huesos, que lo fueron de un hombre tan amado, y ver reducido á aquel estado á quien dió vida á la nacion. ¿Qué corazón generoso no se entenece con la lectura del diario del oficial D. Francisco Molina, encargado de la conduccion? No hay en ese escrito figuras, ni poesía, ni pretensiones de elocuencia, ni comentarios, ni meditaciones políticas ni religiosas; mas ¡cuántos materiales para todas estas cosas! ¡Cuánto se entenece el alma con su sencilla narracion! En él se ve el esmero con que se honraron las cenizas en San Luis, en Querétaro, en San Juan del Rio, en Tula, &c.

Luego que se supo por parte oficial del comandante de Cuautitlan la llegada á aquel punto de los restos del Sr. ITURBIDE, el día 23 de Septiembre, los habitantes todos de la capital se prepararon á recibirlos.

El 25 salieron el prefecto de la Capital, acompañado de su secretario, y el mayor de la plaza, coronel D. Lucas Condelle, de sus ayudantes, teniente coronel D. José Maria Barrera y capitán D. J. María Lebrija, con órden de recibir la caja que encerraba las cenizas, de manos del oficial D. Francisco Molina, que la conducia.

Al pasar por el pueblo de Santa Isabel, á poco mas de un cuarto de legua de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo, encontraron al expresado oficial, quien les dijo que en aquel momento se hallaba la caja depositada en la iglesia del pueblo. En efecto, allí la recibieron de manos de una comision de vecinos de Cuautitlan, y se colocó en un landó abierto, todo enlutado, y tirado por cuatro caballos negros enjaezados de luto, en el cual entraron tambien las autoridades que salieron de la capital. Contramarchando á Guadalupe, y en la Caja del Agua, se incorporaron y acompañaron á los lados del landó, los ocho ayudantes de la persona del presidente de la República: siguió de respeto el coche de este supremo Magistrado y la compañía de lanceros del brillante regimiento de caballería que tiene el honor de llevar el mismo nombre de IGUALA, con que el mundo conoce al héroe cuyos restos se recibian.

Se hallaban ya en Guadalupe esperándoles, y salieron á su encuentro, el gobernador del Departamento y todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la Capital, los generales del ejército, gefes y oficiales, y un inmenso pueblo, tanto en coche como á caballo y á pié. En la Colegiata se tenia ya preparada una pira suntuosa para colocar en ella la caja, y una comision del Cabildo eclesiástico recibió y condujo á la iglesia á la comitiva. Allí se cantó un responso y una vigilia solemnes.

Mientras se estaba en este acto, el camino se llenaba de mas y mas gente, y se cubrian las dos calzadas, y se agolpaba la muchedumbre en las entradas de Guadalupe y en la plaza y en la iglesia, y todo el mundo queria acercarse, y aunque no podian satisfacer el ansia de ver los restos del libertador, por estar encerrados en la caja, era el afan llorar siquiera cerca de ella.

Concluidas las honras hechas en la Colegiata, se emprendió la marcha para la Capital: se volvió á colocar la caja en el landó abier-

¿Dónde quedó  
ese diario?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



to enlutado, en que entraron, como ántes, el prefecto, el mayor de plaza y sus dos ayudantes.

Se quiso ordenar la marcha procesionalmente; mas no fué posible hacerlo á la salida de aquella ciudad: solo se logró, y esto por la estrechez de la puerta, que siguiesen los coches uno tras otro, inmediatamente despues de la escolta, los cuales se contaban ya desde aquel punto á centenares. ¡Cuán sensiblemente se renovaba la memoria de las glorias del héroe, con las ocurrencias, las exclamaciones, los dichos que se oían por todas partes y de entre diferentes clases de gentes, sobre todo con algunas personas que se hacian notar por distintas razones en aquel inmenso y luctuoso cortejo! Notábase entre otras al confesor, al fiel amigo del Primer Gefe, el Sr. D. Carlos Lopez, que solo, en el fondo de su coche y sin observar nada de lo que le rodeaba, ni los muchos ojos que tenian fija la vista en su persona, se bañaba en el abundoso llanto que derramaban los suyos. Si algun enemigo del Sr. ITURBIDE se hallaba allí, llevado por la burla ó la curiosidad, se habria enternecido á tal aspecto.

Apenas acabaron de salir los últimos coches por la angosta puerta, estalló, por decirlo así, la grande impaciencia de las gentes de á caballo, á quienes se habia obligado á esperar: salieron á escape, tratando de ganar, por ámbos lados de los coches, el tiempo y el terreno perdidos. Se les quiso estorbar de nuevo el paso y obligarlos á venir detras; mas en el punto en que se separa el camino de la calzada de piedra del de la arboleda, abandonaron la procesion, y era de verse el espectáculo animado de mas de mil caballos á toda la velocidad de la carrera, dispersos en diversas direcciones y todos con el mismo fin de ganar despues la cabeza de la procesion. Esta á cada paso se aumentaba con todos los que se iban incorporando y que cubrian el camino de antemano en toda su estension. Para este recibimiento tampoco hubo ningun reglamento, ni aun convite,

y se puede asegurar que la poblacion salió en masa al recibimiento. Se hallaba en Guadalupe, en la calzada, en las calles, en los balcones, en las ventanas, en las azoteas y en las torres, animada de un mismo sentimiento, haciendo espontaneamente toda clase de manifestaciones: barridas y regadas las calles, enlutadas las fachadas, enlutada la puerta única de la casa del pobre y enlutados los balcones del rico, y hasta en los árboles de la calzada se veian sus troncos vestidos con paños negros, ó colgadas en ellos cruces y flotando en las ramas mascadas negras ó pañuelos blancos con crespones. Toda la tropa disponible de la Capital estaba tendida en dos alas desde la garita de Peralvillo hasta la iglesia de San Francisco. En la Ciudadela y en varias plazas se colocaron las baterías de cañones: la que estaba estacionada en la plazuela de Santa Ana, anunció con los tiros de los suyos la llegada de los restos del libertador á las puertas de la ciudad. Respondió la artillería en todos los demas puntos, y al mismo tiempo sonaron los lúgubres clamores de todas las campanas de la Capital.

¿Quién sino una madre puede comprender el momento de aparecer á su vista los despojos del hijo que esperaba estrechar de nuevo entre sus brazos? ¡Oh! me lo decia mi corazon, dice muchas veces la desventurada madre: su ausencia me hacia estremecer de horror, y Dios me castiga por no haber tenido fuerza para oponerme á su partida. El grande ITURBIDE, añadiendo heroismos á heroismos, quiso absolutamente desterrarse, para que ni su persona ni su familia sirviesen jamas de obstáculo á que la nacion se organizara, de la manera que escogiese, con toda libertad; mas la patria dejó que la abandonase su mas querido y benemérito ciudadano, y cedió á sus enemigos, que supieron muy bien atacarla, arrancándole de su seno á su mejor sosten. Despues de quince años de haberle visto partir, le volvia en efecto á tener en su seno, pero convertido en cenizas.

Una sensacion extraordinaria, una oleada de un movimiento indefinible, se advirtió en la multitud al entrar los restos por las calles de la ciudad, y así como hay momentos en una familia en que se olvida ó no se cree que realmente ha muerto la persona á quien se llora, así se escapaban en algunos puntos los gritos de: «VIVA D. AGUSTIN DE ITURBIDE,» denominándole con todos aquellos títulos que dicta la gratitud ó la admiracion: «Viva nuestro Padre, nuestro Libertador; viva el Primer Gefe, el Héroe, el Gemio;» y otros del pueblo, si no tan elevados, acaso mas elocuentes. Gritaba el pueblo «¡Viva!» como si sintiese el vacío que dejó ITURBIDE entre los mexicanos, y ansiara que hoy mas que nunca se animasen aquellos restos para restituirles aquel valor heroico, aquella union cordial y entusiasta, aquel espíritu público, aquella abnegacion de 1821; se gritaba «¡Viva!» como si cada uno quisiera transmitir su propia vida á aquellas cenizas inanimadas. ¿Cuántos al ver pasar delante de sí los restos, no les dirian dentro de su pecho: «Levántate ¡oh Padre de la Independencia! y ven á defender tu propia obra: ella está en peligro; aquí nos hallamos todos; no fal-  
«ta mas que tú. Ahí está tu espada; pero ¿quién se atreveria á le-  
«vantar la mano para profanarla? Porque la ven colgada se han  
«atrevido á amenazarnos: no lo habrian pensado siquiera, si la em-  
«puñaras tú.»

En medio de estas invocaciones ó semejantes á éstas, y mas generalmente en medio de un profundo silencio, que sería de despecho, de profundo pesar ó de terror, era llevada la urna, tras de la cual se iban formando las tropas con sus banderas enrolladas y adornadas con corbatas de crespon negro, las armas á la funerals, las cajas cubiertas, los clarines y músicas á la sordina, cuyos toques píanos y tristes eran mezclados con el sonar de las campanas, con el tropel de la caballería, con el estrepitoso ruido de la artillería y con la

sorda y compasada marcha de los batallones. No era ésta una de aquellas fiestas ni procesiones periódicas de tabla, políticas ó religiosas, que las forman los concurrentes mismos, yendo todos con el objeto de verse los unos á los otros, en donde cada uno mira alternativamente el lujo ostentoso en un punto, la belleza en otro, y rie de las pretensiones de algunos, y en donde la diversion consiste en la indefinida variedad de objetos, pagando cada uno su contingente á la admiracion ó á la risa. Aquí uno solo era el objeto de la venida, de los deseos, del ansia de todos: uno solo era el punto en que se tenian fijas las miradas. La sensacion que se experimentaba, las ideas que preocupaban el alma, el estado violento en que se hallaba el corazon miétras se esperaba con impaciencia, y no obstante este estado de espera, la sorpresa, la emocion que causaba ver acercarse el cortejo funerario: el ansia con que se buscaba un punto cuya forma se tenia ya en el espíritu, un punto en medio del numeroso grupo: un estremecimiento involuntario al caer los ojos sobre el coche fatal: la aplicacion con que se fijaba la vista en aquel punto miétras pasaba por el balcon y durante el tiempo que permanecia bajo de él en las muchas veces que era obligada la procesion á detenerse, por el inmenso concurso que la formaba, no dejaban lugar á la curiosidad, y aun alejaban toda idea de ocuparse en otra cosa. En tales momentos se guardaba al rededor del coche un silencio que helaba la sangre y erizaba el cabello: nadie quería hablar, ni que se hablase, como si no se quisiese perder ni un solo acento de la voz que la imaginacion oia salir de la urna. En estos momentos vino la oscuridad á favorecer á muchas personas para entregarse á su llanto sin encogimiento. Se tenia placer en llorar, y se tenia placer en oír llorar á su vecino. No se desprendian los ojos de encima de la urna sino para enjugarlos, y entónces resonaban dentro del pecho el ruido del sable del dragon y la herradura

del caballo impaciente. Crecia repentinamente este ruido al volverse á emprender la marcha, y crecia el pesar al alejarse las cenizas del balcon, y se las miraba fijamente hasta perderlas de vista, y quedaba en el ánimo una impresion profunda, que se comunicaban unos, y otros, tratando de disimular. Tan luego como pasaba la urna de una boca-calle, corrían las gentes á otra, como si esperasen ver mas, y realmente satisfaciendo á un sentimiento interior que ellas mismas no conocian. En algunas boca-calles tambien era atravesada la columna que marchaba tras de la urna, por tropas y corporaciones que ya volvian despues de haber precedido la procesion. Por fin se llegó á San Francisco, ya bastante entrada la noche. Ahí esperaban todas las comunidades religiosas, y preparada una gran pira, é iluminada completamente la iglesia, se cantaron oficios fúnebres solemnes. Cuando terminaron, se dispersó el inmenso concurso en el abatimiento con que el doliente vuelve de enterrar á su padre, bien convencido de que no volverá á verle. Se podia calcular lo que se amaba á D. AGUSTIN DE ITURBIDE y la ninguna parte que la nacion tuvo en su proscripcion, al oír entre algunos de los que se retiraban, y no todos del pueblo ignorante: «Hasta «esta farsa se ha representado para hacernos creer su muerte; no es «él quien se habia de dejar matar así no mas: traten de asegurarse, «y hagan lo que quieran, los que le vendieron; él volverá.»

Se dispersó tambien la tropa, despues de haber hecho los honores que previene la ordenanza del ejército á los capitanes generales con mando en gefe que fallecen en plaza. El público quedó profundamente agradecido al gobierno, por haber dado esta orden; y como si el que la redactó hubiese querido prevenir las diversas cuestiones de los que ostentando un republicanismo hipócrita ó mal entendido y á quienes ni la patria ni su sistema tienen nada que agradecer, preguntaran por cuál de sus títulos se hacian estos honores á D.

AGUSTIN DE ITURBIDE, dijo en ella: «se le harán los honores que «sean mas dignos del héroe á quien se debe la independencia de la «Patria.»

En una capilla interior del Convento de San Francisco se depositó la caja con las correspondientes seguridades, bajo la responsabilidad del Guardian, llevándose la llave el Prefecto, despues de haberla ceñido con unas fajas, á las que puso su sello, y quedando ademas bajo la custodia de una numerosa guardia.

Por la estrechez del tiempo y por ser tan plausible como el del 27 de Septiembre el aniversario del juramento de la independencia, se difirieron los honores fúnebres del Primer Gefe para el 27 del siguiente mes de Octubre.

El dia 1.º del mismo se hizo la entrega formal de los restos del Sr. ITURBIDE, por el oficial que los condujo desde Tamaulipas, D. Francisco Molina, al Prefecto de la Ciudad D. José María Icaza, y Mayor de la plaza Coronel D. Lucas Condelle, quienes llevaron consigo para este acto al Médico-Cirujano de ejército D. Agustín Burguichani, á fin de que se hiciese por inventario, como se verificó en presencia de los prelados, de la Comunidad, del general D. José María Cervantes, y del teniente coronel D. Mariano Dosamantes.

Se nombraron para que dirigiesen y arreglasen todo lo necesario para la celebracion de las esequias, al General D. Manuel Barrera, Coronel D. Miguel Azcárate, Presbítero D. Pedro Fernandez y D. Tranquilino de la Vega. Esta comision creyó que no hacer cuanto la nacion podia en tales circunstancias, seria consumir el triunfo de los enemigos de la independencia y del que la hizo; seria darles un nuevo placer y motivos de decir que la tibieza en lo que se queria llamar reparacion, era una nueva prueba de la nacionalidad del decreto que proscribió á D. AGUSTIN DE ITURBIDE.

Animada de este sentir, en que seguramente no se equivocó, se

apresuró desde luego á tomar todas las providencias correspondientes, formó un presupuesto, que fué aprobado por el Gobierno, y presentó un proyecto de ceremonial, el cual fué igualmente aprobado y dado como decreto del mismo Gobierno. Miles de personas se ocuparon desde luego en los diversos preparativos.

Se entregaron á esta comision, con las mismas formalidades que se habian recibido, los restos del difunto, que se hallaban como se sacaron del sepulcro, á fin de que se lavasen y dispusiesen del modo conveniente. Se renovaron entónces, por decirlo así, aquellos dias en que los mexicanos no pensaban en otra cosa mas que en la Independencia y en ITURBIDE. Aparecieron retratos y efigies suyas en el público, presentados en todas partes y de mil maneras: grabados, litografiados, pintados, en bustos, en miniatura, al natural, de Coronel, de Primer Gefe, de Generalísimo, de Emperador: representado en Iguala, en la entrada del Ejército, en el trono, en la catástrofe de Padilla, de todas las maneras que se puede presentar una persona admirada y querida. Los mercaderes para dar boga á sus fábricas y tiendas, las ponian el nombre de ITURBIDE, y este nombre se veia en los sombreros, en los pañuelos, en los abanicos, en todos los objetos de uso.

Yo pretendí por un oficio se me permitiese amoldar el cráneo del Sr. ITURBIDE. Hacen honor al Gobierno Supremo y al del Departamento, los términos y la prontitud con que dieron sus órdenes al efecto; mas es de sentirse que no se hubiese podido lograr la operacion, porque aunque en el inventario se habla de seis fragmentos del cráneo, no bastó la mayor vigilancia para impedir que las gentes, tanto en la ecshumacion de Padilla, como en esta Ciudad, se llevasen multitud de piezas, queriendo tener la dicha de guardar consigo una *reliquia*. No se encontró mas que el occipital, y los dos parietales no completos, sobre cuyas piezas no era posible formar jui-

cio. Tomé y conservo el molde de estas partes en yeso y en cera, y un fragmento original para conservar y ofrecer á los sabios un documento auténtico de sus dimensiones y configuracion de sus superficies interior y exterior. Sin embargo, si se juzga por los retratos mas generalmente reconocidos por su conformidad con el original (y de este número es el que acompaña á esta obra, sacado de una de las muchas medallas que se batieron en todas las ciudades) á la primera vista se notará la enorme diferencia que hay en la distancia del agujero auditivo á la frente, con respecto á la que hay del mismo punto á la nuca. Las regiones en donde los frenologistas colocan los sentimientos y el ser moral é intelectual del hombre, tienen en la cabeza de ITURBIDE un predominio, cual no he visto otro, sobre los instintos é inclinaciones animales. Todo en este hombre es inteligencia, nobleza de sentimientos: todo en él anuncia desde luego uno de aquellos seres destinados por la naturaleza á mandar á los demas, con la diferencia de que otros lo han sido por un carácter imperativo y fiero, é ITURBIDE por la feliz reunion del entendimiento, de la energía y de la bondad. Este órgano es de los mas marcados en sus retratos; y ¿quién no recuerda que era una cualidad reconocida en ITURBIDE en todas las épocas de su vida, la facilidad de ganarse los corazones de sus enemigos en la primera conversacion?

Las obras grandes, dice ingeniosamente Víctor Hugo, las da Dios solamente á los grandes hombres. ITURBIDE era el que debia hacer la Independencia: su nombre solo, al proclamar el plan de Iguala, anunció la seguridad de su realizacion; porque ese nombre llevaba consigo las ideas de orden, de alta política, de fama por altos hechos militares. Habia sido el mejor de los gefes del gobierno español, á punto de que si hubiera nacido español, el mismo, sin duda alguna, le habria nombrado virey de Nueva-España: si hubiese mi-

litado en la República Francesa, habria sido uno de los lugar-tenientes del Capitan que asombró al mundo, y brillando por su propia luz, á diferencia de muchos que lo fueron, y que á la manera de los planetas, se opacaron cuando murió el Sol que los iluminaba.

Ya no hay un hombre medianamente pensador que no vea todo lo que hay de absurdo en las especies que inventaron la envidia y el rencor. No era lo mas, ni era el todo, dar un plan á un soldado atrevido para que lo proclamara: esto habria bastado si la obra hubiera estado hecha, como se ha pretendido. La obra no se hizo sino por la manera con que se condujo y se desarrolló ese plan. Los autores de él, si fueran otros, ¿sirvieron por ventura tambien de apuntadores en las admirables conferencias del Gefe Mexicano con nuestros diputados que iban á las Córtes de Madrid, con nuestro ilustre jurisconsulto D. Juan José Espinosa de los Monteros, con el general D. José de la Cruz, con el virey O'Donojú, con el regente Bataller, y con tantos otros hombres de tan alto renombre, y de los cuales salió victorioso? ¿Le dictaron todas sus proclamaciones y hasta las últimas palabras que profiriera al tiempo de su muerte? Estos errores groseros caerán de todo punto, y el grande ITURBIDE será vuelto á su lugar, el día que sea conocida la situacion de las Américas, en sus relaciones con la que guardaba la Europa, cuando aun vivia Napoleon en Santa Elena, y ellas llevaban diez años de lucha: el día que nuestra campaña de siete meses tenga su digno historiador.

Engolfados estaban los mexicanos en estas conversaciones, cuando las baterías de la plaza principal, de la Ciudadela y Chapultepec les anunciaron que habia amanecido el día 24 de Octubre de 1838, el día de la reparacion. Comenzó desde esa hora el toque de cien campanadas, á estilo de vacante, en todas las iglesias de la capital. Vacío en efecto ha quedado para los mexicanos hasta

hoy, y sabe Dios hasta cuándo, el lugar que tuvo en su corazon y en su suerte D. AGUSTIN DE ITURBIDE; ese puesto no es de los que prodiga el mundo y que son vanos por mas elevados que sean, sino de aquellos que da la historia al genio, de aquellos que se pasan siglos para poderles volver á merecer.

Apénas se oyeron tambien aquellos toques, y el público que esperaba con ansia la solemnidad, corrió á la iglesia de San Francisco, recordando que en ella por primera vez y en el mismo mes de Octubre de 1821, se reunieron los mexicanos á dar gracias al Altísimo por la consecucion de la independenciam, presidiendo la funcion su autor y su mas ilustre caudillo. Para comodidad del mismo público y evitar el desórden, muchas veces inevitable en reuniones numerosas, se dispuso que se entrase por la puerta principal y se saliese por la del costado. Así es que al entrar de frente en aquel magnífico templo, los concurrentes quedaban asombrados al aspecto imponente y magestuoso que se presentaba á su vista. El fondo de la iglesia estaba vestido de negro desde las bóvedas hasta el pavimento: lo estaban igualmente en toda su altura las cuatro columnas del centro del crucero, resaltando mas en aquel inmenso fondo oscuro un haz de tres banderas trigarantes, atadas y colocadas en cada una de estas columnas á cierta elevacion. Los colores de todas estas banderas estaban en armonía con un grandioso pabellon tricolor suspendido bajo la media naranja, cuyo círculo tenia veinte y una varas de circunferencia, y del cual salian abriéndose cuatro fajas tambien tricolores de mas de cuatro varas de ancho á colocarse sobre los capiteles de las columnas enlutadas en que se hallaban las banderas. Terminaba este pabellon por su extremo superior en un penacho trigarante. Como para disputar la altura al pabellon, se levantaba un suntuoso catafalco á mas de treinta piés de elevacion: su base tenia seis varas por cada lado del cuadrado con tres ó cua-

tro gradas: encima un pedestal, y sobre éste la esbelta pirámide. En la cúspide truncada de su cono se colocaron los restos de D. AGUSTIN DE ITURBIDE dentro de una urna de cristales y bronce dorado, cerrada con una cubierta de lo mismo, que tenia encima los trofeos en que se miraba erguida el águila nacional: todo el conjunto de cortes y molduras era de un trabajo acabado.

Los huesos se dispusieron de manera que formaban un cuadrado tejido y piramidal, comenzando por los fémores y los radios y acabando por las clavículas, atadas todas las piezas con listones para mantenerlas firmes: dentro de este cuadrado se metieron las vértebras, falanges, todas las piezas menudas y fragmentos: encima se colocaron los restos que existian de la cabeza: el occipital, los dos parietales, el hueso macsilar superior y dos fragmentos del inferior: completándose con cera las partes que faltaban del cráneo: todo esto asentado sobre un almohadon de terciopelo negro.

En la cornisa superior del cuerpo que servia de base á la pirámide, se pusieron los despojos del Sr. ITURBIDE: el sombrero y manto de la órden de Guadalupe: su propio uniforme de general mexicano, su banda, su baston, su sombrero y su espada. ¡Cuánto y cuán al vivo se retratan en la imaginación la fisonomía y las acciones de una persona, con una parte del vestido que teniamos costumbre de verle, y cuánto se renueva el dolor á la presencia de una prenda suya!

En el frente de aquel cuerpo, por toda inscripcion no se leia mas que esta palabra: « ITURBIDE: » ni se necesitaba mas. Este nombre es de aquellos que llevan consigo la celebridad, que se bastan á sí mismos, y no han menester las mentiras convencionales con que á falta de valor propio pretenden otros nombres obtener la consideracion en el mundo. El decreto por el que se espatriaba á D. AGUSTIN DE ITURBIDE le designaba el tratamiento de *Escelestísimo*.



Litog. de Compañía

Exposición de las cenizas del Sr. ITURBIDE, en la Iglesia de San Francisco,  
del 24 al 26 de Octubre de 1838.

Alcornoque. Cuando la modestidad afecta con títulos tributar respectivamente a los grandes hombres, se pretende realmente sino bajarlos a su nivel.

En los ángulos de la base del catafalco se veían cuatro columnas de quince pies de elevación, vestidas en todo su tamaño de terciopelo negro, con franjas de oro estalian coronadas con unos fumigadores ó incensarios, que eran unos enormes jarrones de plata maciza.

En los dos ángulos del frente se hallaban dos inmóviles granaderos y tras de ellos en los costados dos ayudantes de la persona del Presidente, de riguroso paso, con espada en mano y cubiertos.

En todos los altares del cuerpo de la iglesia se sucedían sin intermision las misas de *requiem*, que se celebraban por el ilustre difunto, á mas de las sesiones que se contaban en el altar mayor y para las que se alternaban las comunidades religiosas y el cabildo eclesiástico. En todos los altares, en el sarcófago y en el cuerpo de la iglesia, ardian constantemente multitud de cirios de toda magnitud.

Aquel templo no se desahogaba un momento desde el amanecer hasta la noche, durante los dias 24, 25 y mitad del 26, en que se hizo la exposicion. En todos estos dias tronaban los cañones de las baterías y sonaban los dobles de las campanas á cada cuarto de hora.

En el dia 28 debían trasladarse las cenizas, del Convento de San Francisco á la Catedral, para ser allí sepultadas, en cumplimiento del decreto del Gobierno. Desde muy temprano se hallaban ya formando valla las tropas, y la poblacion de la ciudad agolpada en las yacaguadas y barridas calles de San Francisco, las dos de Plateros, Portales de Mercaderes, Diputacion y las Flores, los frentes de Palacio y la Metropolitana hasta su puerta principal: el empedrado se compuso espresamente para tal objeto, en cuya operacion

¡Miseria! Cuando la mediocridad afecta con títulos tributar respeto á los grandes hombres, no pretende realmente sino bajarlos á su nivel.

En los ángulos de la base del catafalco se veían cuatro columnas de quince piés de elevacion, vestidas en todo su tamaño de terciopelo negro, con franjas de oro: estaban coronadas con unos fumigadores ó incensarios, que eran unos enormes jarrones de plata maciza.

En los dos ángulos del frente se hallaban dos inmóviles granaderos y tras de ellos en los costados dos ayudantes de la persona del Presidente, de riguroso luto, con espada en mano y cubiertos.

En todos los altares del cuerpo de la iglesia se sucedían sin intermision las misas de *requiem*, que se celebraban por el ilustre difunto, á mas de las solemnes que se cantaban en el altar mayor y para las que se alternaban las comunidades religiosas y el cabildo eclesiástico. En todos los altares, en el sarcófago y en el cuerpo de la iglesia, ardian constantemente multitud de cirios de toda magnitud.

Aquel templo no se desahogaba un momento desde el amanecer hasta la noche, durante los dias 24, 25 y mitad del 26, en que se hizo la esposicion. En todos estos dias tronaban los cañones de las baterías y sonaban los dobles de las campanas á cada cuarto de hora.

Ese dia 26 debían trasladarse las cenizas, del Convento de San Francisco á la Catedral, para ser allí sepultadas, en cumplimiento del decreto del Gobierno. Desde muy temprano se hallaban ya formando valla las tropas, y la poblacion de la ciudad agolpada en las ya regadas y barridas calles de San Francisco, las dos de Plateros, Portales de Mercaderes, Diputacion y las Flores, los frentes de Palacio y la Metropolitana hasta su puerta principal: el empedrado se compuso espresamente para tal objeto, en cuya operacion



Exposicion de las cenizas del Sr. D. Miguel Alemán en la Iglesia de San Francisco

del 24 al 26 de Octubre de 1911

se trabajó todavía en toda la noche misma de la víspera: la vela estaba tendida en toda esta carrera.

Aunque la ciudad estaba por todas partes enlutada, se notaba mas especialmente esta manifestacion en aquellas calles, donde los balcones adornados con variedad y ostentando la mas ó menos parte que el dueño de la casa tomaba en aquella solemnidad luctuosa, presentaban en su conjunto un golpe de vista que oprimia el corazon.

Los balcones de Palacio estaban cerrados, sin que una sola persona apareciera en ellos. La nacion era en tal luto la doliente, y la casa de sus representantes no podia estar de otra manera. Lo mismo se notaba en la de la Señora Doña Nicolasa, hermana del ilustre difunto. Una cortina negra cubria la fachada de su casa. Si esta solemnidad al mismo tiempo que era una vindicacion de los mexicanos, les renovaba la pesadumbre de haber perdido de una manera tan desgraciada á su libertador, ¿con cuánta mas intensidad se abria de nuevo esta herida en los miembros de su familia? Aquella Señora no se sintió con fuerzas para ver pasar por el frente de su casa las cenizas de su infortunado hermano, y salió por aquellos dias de la ciudad. Triste consuelo es á la verdad; pero debe haber tenido el de que todos los mexicanos se hallaban mas en el caso de recibir que de dar pésames, y de que muchos fueron á llorar con ella.

El congreso á vista de lo que se habia manifestado generalmente y á mocion del Gobierno y del Consejo, dió la sancion á la nacionalidad del acto, decretando la víspera que fuese presidido por una diputacion de doce individuos del seno de ambas cámaras, á la cual se incorporasen otra de la Suprema Corte de justicia, el Consejo, dos secretarios del Despacho y el doliente principal.

A las once de la mañana comenzó á salir el cortejo de San Francisco. Este momento fué anunciado por la artillería. Abria la marcha una escuadra de gastadores de caballería en caballos negros, seis ca-

ñones de campaña con sus respectivos destacamentos de artillería y cubiertos enteramente con lienzos negros: todas las mulas negras igualmente cubiertas con gualdrapas negras, las guarniciones, los tirantes de las guarniciones, las riendas y todos los arneses completamente negros.

Seguian cuatro caballos enlutados, llevados por lacayos vestidos de luto. En los mantillones estaban ricamente bordadas las armas de la familia del difunto; monumento anacrónico en tiempo de la igualdad republicana, pero que anunciaba la ilustre ascendencia de su familia aun en épocas que se ostentaba esta calidad con tales blasones. Solo se sustituyeron unas águilas en el lugar que antes ocupaban unos leones. Acaso se quiso indicar con este emblema, que el dueño de aquellas armas podia volver con usura á sus abuelos y con acciones ilustres propias suyas, la nobleza que de ellos recibió.

Seguia el sargento mayor de la plaza con sus ayudantes, algunos coroneles, y otros gefes, todos á caballo y con espada en mano: marchaban luego las compañías de granaderos de los cuerpos, todos los pobres del hospicio, á quienes se hizo para ese dia un vestido de luto y que llevaban cirios encendidos: pasaban despues todas las Santas Escuelas, Cofradías, Terceras Ordenes, Comunidades religiosas, un numeroso clero, luego las cruces parroquiales y al fin el Cabildo metropolitano.

En un carro suntuosamente enlutado y primorosamente trabajado se conducia la urna que contenia los restos del héroe. Sobre un juego de resortes se habian dispuesto unas andas con un pabellon sostenido por cuatro columnas bajo del cual estaba colocada la urna. Todo estaba vestido de terciopelo negro con franjas de oro y flecos de torsales de seda negra: ondeado, plegado y bordado con la mayor elegancia, y de esta manera cubierto enteramente todo el car-

ruage, sin que se dejasen ver de todo él mas que las llantas de las ruedas. La parte superior del pabellon estaba coronada de penachos con plumas trigarantes, y un poco abajo de la urna por la parte posterior iban las vestiduras y demas insignias que estaban en el catafalco. Llevaban las borlas del ataud dos generales del ejército, el director de Rentas, un ministro de la Tesorería General, un miembro del Ayuntamiento y otro de la Universidad. Tiraban del carro seis hermosos caballos negros, enteramente cubiertos de ricas gualdrapas de paño negro fino que colgaban hasta el suelo, con penachos de plumas negras y montados por gefes del ejército: numerosos lacayos á pié y con libreas de luto se esforzaban, á veces en vano, en contener el brio de aquellos fogosos animales. Marchaban á uno y otro lado del carro los ayudantes del Presidente de la República y custodiaba la urna la Compañía de Alumnos del Colegio Militar entre dos hileras de gastadores de infantería.

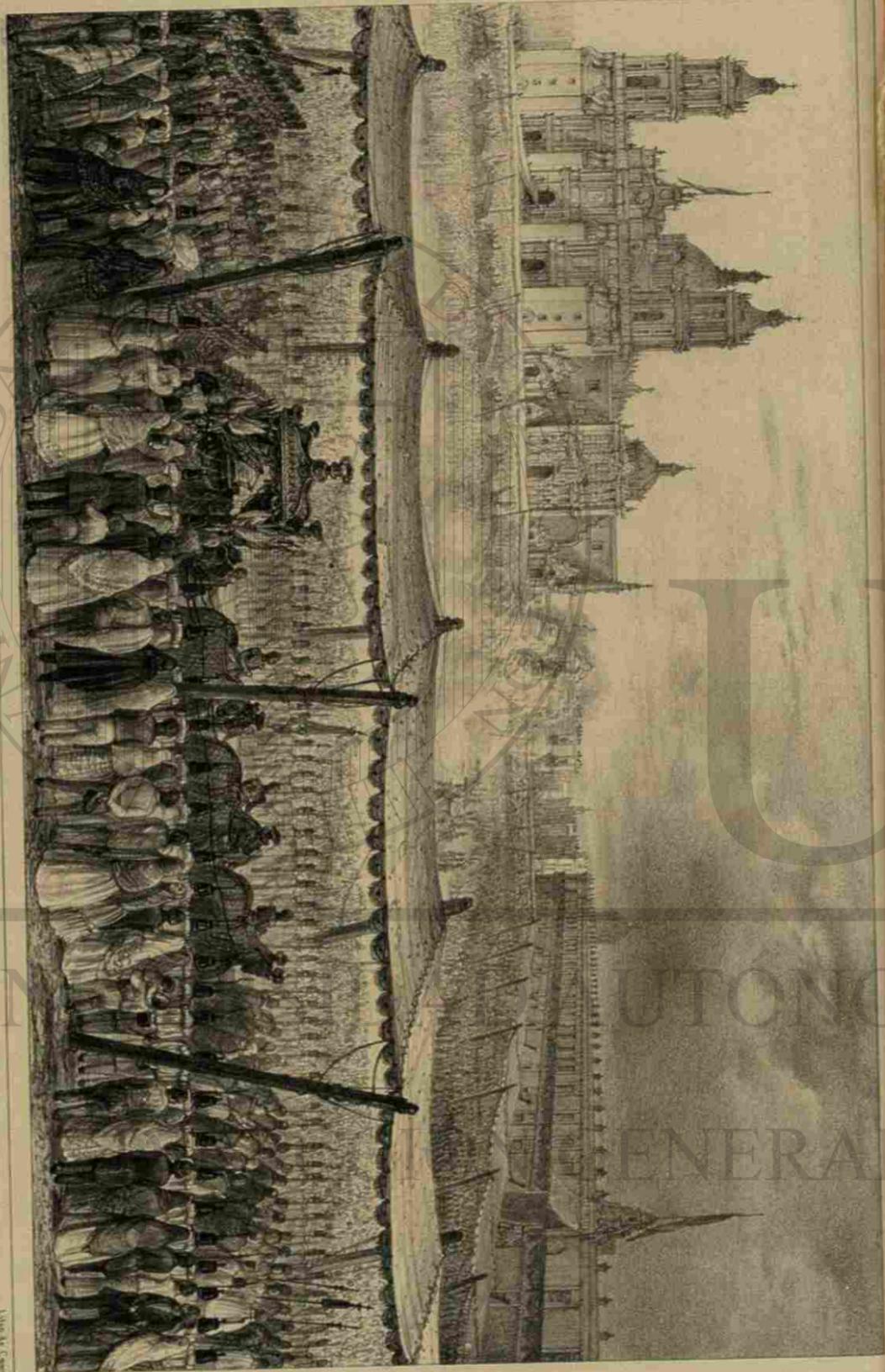
Detras del carro marchaba el Comandante general, con todo su estado mayor y una compañía con bandera arrollada y armas á la funerala: seguian la Universidad y los Colegios: luego bajo las mazas del Ayuntamiento iban indistintamente gefes de oficinas y del ejército, generales y otras muchas personas distinguidas, Autoridades de todas clases, las Departamentales y el Gobernador. Préviamente se habia pasado un convite espreso por el Ministerio de lo Interior; pero multitud de personas no esperaron á recibirlo para concurrir. Pasaba despues el Consejo de Gobierno y presidian la procesion las comisiones de la Suprema Corte de Justicia, del Poder Ejecutivo y del Congreso, incorporados el Sr. D. Joaquin Iturbide, pariente, y el Escmo. Sr. D. Juan Gomez Navarrete, albaacea, haciendo de doliente principal el Presidente de la Cámara de Diputados, en representacion de la Nacion Mexicana, la cual era la verdadera familia huérfana del difunto.

Detras de la procesion se iban formando en columna las tropas de la valla, todas esultadas y con las armas á la funerala.

Entraba ya en la Catedral la cabeza de esta numerosa procesion, cuando no acababa de salir de San Francisco; así es que á un tiempo llenaba todas las calles de su tránsito, en las que se agolpaban los espectadores, apiñados en las boca-calles, en las puertas, ventanas, balcones y azoteas. La plaza mayor en toda su vasta estension estaba llena completamente con la muchedumbre á pie, á caballo y en coche, sin que una sola voz turbase el pavoroso silencio.

Aquellas calles por donde diez y siete años antes se viera pasar al ídolo del pueblo mexicano, el grande ITZAMCATZ victorioso, en medio de 12 ó 14 mil hombres que él conducia á recoger las aclamaciones y la corona de la victoria mas grande y mas pura que hayan visto los siglos por aquellas calles por donde pocos años antes pisaba, radiante de gloria, de juventud y de felicidad: justificando á los ojos de los que no le habian conocido antes los altos hechos y el singular renombre que le habian precedido: por aquellas calles por donde ademas de su gloria inspiraba el entusiasmo y el amor, con un personal privilegiado por la naturaleza, con una dignidad natural en todo su continente, una sonrisa de bondad y de satisfaccion que animaba un semblante hermoso y una frente ancha y elevada, en la que se veia desde luego el tipo de una alta inteligencia: por aquellas calles en que las gentes se apresuraban á tender sus capas por el suelo para que pasase por ellas su caballo y en que las damas envidiaban un saludo, una mirada, no pasaban ese dia mas que unos cuantos huesos descarnados, unos fragmentos de huesos, única cosa que habia perdonado el encanto de un enemigo vencido y la mediocridad envidiosa de tanta grandeza: así estaba escrito en el libro de los destinos.

Las dos de la tarde serian cuando acabó de llegar la procesion



Procesion conduciendo las cenizas del Sr. ITZAMCATZ, de San Francisco á Catedral, el 26 de Octubre de 1838.

Detras de la procesion se iban formando en columna las tropas de la valla, todas enlutadas y con las armas á la funerala.

Entraba ya en la Catedral la cabeza de esta numerosa procesion, cuando no acababa de salir de San Francisco; así es que á un tiempo llenaba todas las calles de su tránsito, en las que se agolpaban los espectadores, apiñados en las boca-calles, en las puertas, ventanas, balcones y azoteas. La plaza mayor en toda su vasta estension estaba llena completamente con la muchedumbre á pie, á caballo y en coche, sin que una sola voz turbase el pavoroso silencio.

Aquellas calles por donde diez y siete años antes se viera pasar al ídolo del pueblo mexicano, al grande ITURBIDE victorioso, en medio de 12 ó 14 mil hombres que él conducia á recoger las aclamaciones y la corona de la victoria mas grande y mas pura que hayan visto los siglos: por aquellas calles por donde pocos años antes pasaba, radiante de gloria, de juventud y de felicidad: justificando á los ojos de los que no le habian conocido antes los altos hechos y el singular renombre que le habian precedido: por aquellas calles por donde ademas de su gloria inspiraba el entusiasmo y el amor, con un personal privilegiado por la naturaleza, con una dignidad natural en todo su continente, una sonrisa de bondad y de satisfaccion que animaba un semblante hermoso y una frente ancha y elevada, en la que se veia desde luego el tipo de una alta inteligencia: por aquellas calles en que las gentes se apresuraban á tender sus capas por el suelo para que pasase por ellas su caballo y en que las damas envidiaban un saludo, una mirada, no pasaban ese dia mas que unos cuantos huesos descarnados, unos fragmentos de huesos, única cosa que habia perdonado el encono de un enemigo vencido y la mediocridad envidiosa de tanta grandeza: así estaba escrito en el libro de los destinos.

Las dos de la tarde serian cuando acabó de llegar la procesion



Procesion enlutada de Benito Juárez el 14 de Octubre de 1882

toda á la Catedral. Allí se colocó la urna en un catafalco suntuoso en la forma que representa la lámina adjunta, y se dispersó la comitiva.

En la tarde de ese mismo día, á las cuatro, se volvió á reunir en el Palacio, de donde salió formada, por la valla de la tropa y bajo la vela, á asistir á las vísperas solemnes y oración fúnebre en latín, la cual fué pronunciada por el Dr. D. Braulio Sagaceta, cuyo acto acabó á las ocho de la noche.

En la misma forma se volvieron á reunir las Autoridades, Corporaciones y personas convidadas, en el Palacio nacional, el 27 á las ocho de la mañana, y se dirigieron otra vez á la Catedral Metropolitana á asistir á las exequias.

En este templo también, la Catedral mas grandiosa de todo el Nuevo-Mundo, acorria en otro tiempo un pueblo agradecido á convertir en diadema de magestad los laureles de la victoria que ya ceñían la frente de su libertador. Hoy volvía, el corazón traspasado, á llorar sobre su tumba. El que le proclamó su soberano, y el que le llora, no podía ser el que le asesinó.

En los dos costados del pedestal del catafalco, á los lados de las puertas, se colocaron estas cuatro octavas:

Una corona augusta, ya empañada:  
Un cetro roto que el orín cubría:  
Envuelta en polvo triunfadora espada:  
Un gran libro también dó se leía:  
"Reyes, temblad," el ávida mirada  
De ITURBIDE en la tumba descubría.  
Faltábale un laurel: sobre su losa  
Hoy lo deja la patria generosa.

JOAQUIN NAVARRO.

Miró de los tiranos la agonía:  
Libró á la patria del dominio ibero,  
Y abierta le esperó la tumba fría  
Al volver del país del extranjero.  
Al morir en su frente relucía  
El noble ceño de inmortal guerrero;  
Y al ecshalar el último suspiro  
Clamó gozoso: "Por la patria espiro."

MANUEL TOSSIAT FERRER.

Dobló su frente bajo la cuchilla  
Que alzó contra él la fratricida mano,  
Y murió triste víctima en Padilla  
Al descender del solio mexicano.  
En la tumba tranquilo sin mancilla  
Descansa al fin este héroe americano.  
La patria fué para él único encanto:  
La patria hoy le consagra amargo llanto.

JUAN NEPOMUCENO LACUNZA.

La libertad que contempló en Padilla  
De Independencia al héroe esclarecido  
Caer al golpe de mortal cuchilla  
Para dormir el sueño del olvido,  
Ocultó entre las manos su megilla,  
Con lágrimas el rostro humedecido.  
Y el triste mexicano al ver su luto  
Consagra á su memoria este tributo.

JOAQUIN NAVARRO.

En los frentes del pedestal y de la misma manera se leían los siguientes sonetos:

Al volver á pisar del patrio suelo,  
A quien dió libertad, la playa aciaga,  
De las pasiones en las alas vaga  
La muerte en ella con sangriento anhelo.  
Dirige al héroe su ominoso vuelo,  
Su cabeza imperial furiosa amaga,  
Le hiere al fin. . . . la eternidad le traga  
Y envuelve sus grandezas con su velo.  
El monarca infeliz en su caída  
A oscura tumba, sin honor, sin gloria,  
Rápido descendió desde el suplicio.  
Mas México, á quien él dió nueva vida,  
Hoy aunque tarde, ensalza su memoria,  
Débil premio à tan grande beneficio.

JOSE MARIA LACUNZA.

De Libertad la antorcha oscurecida,  
Solo en el Sur con languidez brillaba:  
La sangre de los héroes humeaba,  
Y la opresion cobraba nueva vida.

La patria cada vez mas oprimida  
Consuelo á sus dolores no encontraba,

Y en silencio sus males devoraba,  
Ocultando su frente envilecida;

Mas del tirano audaz sonó la hora,

Y en IGUALA de nuevo mil aceros

Al vacilante trono amenazaron.

De ITURBIDE la espada triunfadora

Les trazaba la senda á los guerreros

Que patria y libertad nos alcanzaron.

JUAN NEPOMUCENO LACUNZA.

Voló á una patria dó el mortal no gime,  
Y voces de otro mundo se escucharon:

Dios y la Eternidad juntos clamaron  
“Prémiese al fin la heroicidad sublime.”

Mire al Eterno el que en su pecho imprime  
Las máximas que al vicio despreciaron,  
Dó los agudos dardos se embotaron  
Del vil tirano que á la tierra oprime.

Bajó al sepulcro, mas dejó estampada  
Perenne huella de saber profundo,

De amor de patria, y libertad sagrada!

Y hoy es de su memoria idolatrada  
El digno monumento, un nuevo mundo  
Que ve de sí la esclavitud lanzada.

MANUEL TOSSIAT FERRER.

En el eterno libro de la historia

Una brillante página se abría:

Allí gozoso México leía

El noble origen de su ser y gloria.

Consignada por siempre la memoria

De las proezas ve con alegría,

Que ensalzaron su grande nombradía,

Coronadas al fin por la victoria.

Agradecido y justo procuraba,

Que el autor de estos bienes no se olvide.

Saber quién es, solícito anhelaba:

Una mancha de sangre se lo impide;

Mas su llanto al caer, la mancha lava,

¡Y qué aparece? ¡El nombre de ITURBIDE!

JOSÉ RAMON PACHECO.

La multitud de flores y de poesías, así latinas como castellanas, mandadas espontáneamente de todas partes para que se pusieran en el catafalco, son la prueba de que el pueblo, esceto de pasiones odiosas, es el único juez de los grandes hombres.

Mencionar las piezas que anteceden, no es calificarlas, ni que yo me haya atrevido á preferirlas entre todas las demas; sino que esas son las que allí se inscribieron.

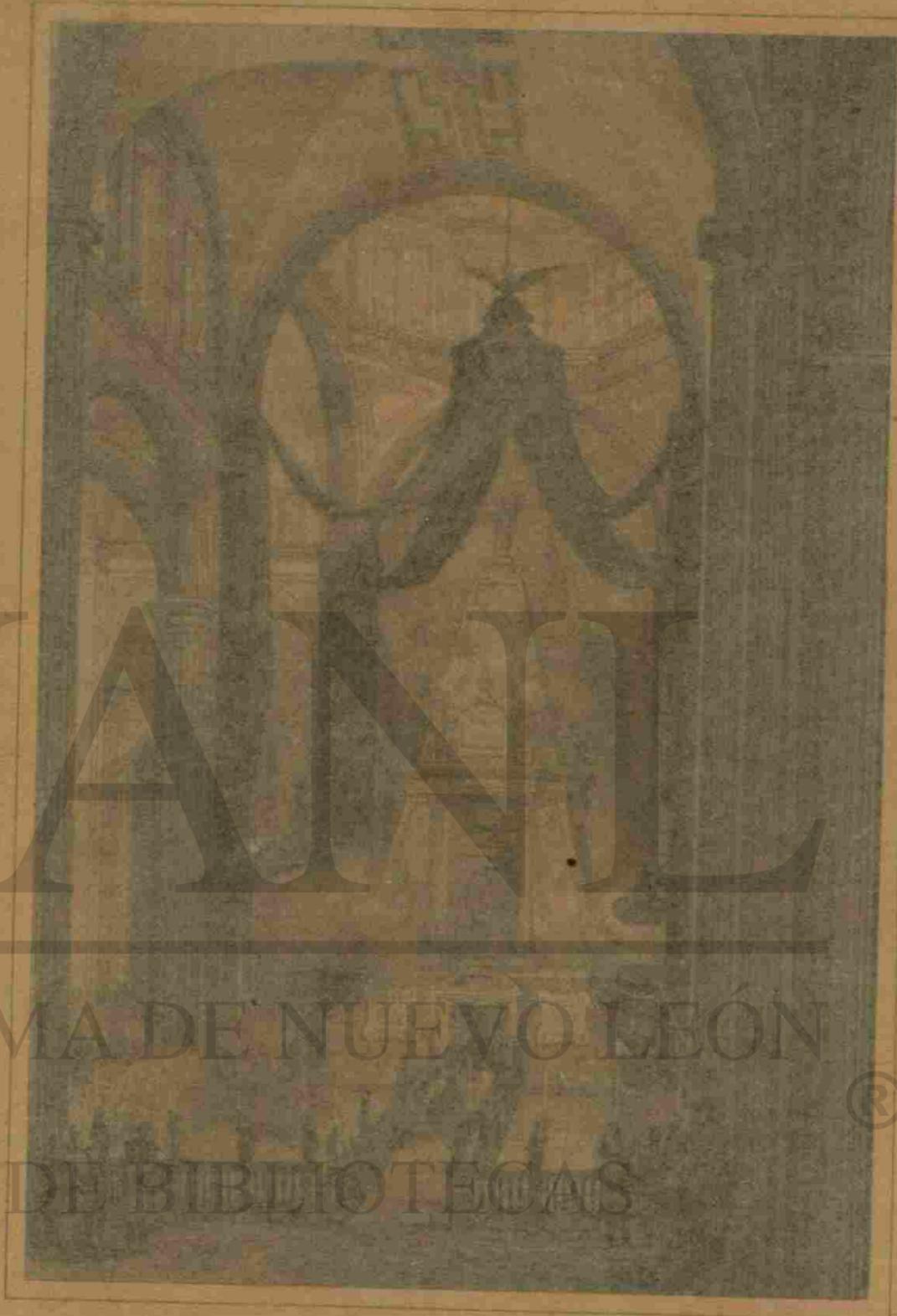
En la parte anterior, sobre la cornisa del pedestal y á los piés de la urna, que estaba entre ocho columnas, se colocaron las insignias y decoraciones del héroe.

Se habia tenido cuidado de no permitir la entrada sino á las señoras vestidas de saya y mantilla, y á los hombres vestidos decentemente; así es que la numerosa concurrencia que llenaba aquel grandioso templo se componia de lo que la capital tiene de mas escogido en su poblacion, y el conjunto presentaba el aspecto mas imponente.

Una oracion castellana fué pronunciada por el Dr. D. José María Gastañeta.

La solemnidad de la funcion eclesiástica, mas que de las disposiciones tomadas al efecto, fué un testimonio de la parte que generalmente han tomado todas las clases en esta manifestacion de los sentimientos que las animan por el héroe cuyas esequias se celebraban.

Las vísperas, vigilia y misa se desempeñaron por dos coros que se alternaban á veces: el de la Metropolitana y otro que se dispuso en un tablado superior. Este se componia entre voces é instrumentos de mas de ciento y cincuenta individuos, de lo que la capital tiene de mejor en la orquesta de la ópera italiana, de la de Guadalupe y algunos cuerpos militares. Solo de aficionados que voluntariamente quisieron concurrir á tocar y cantar para aumentar la solemnidad, se contaban de veinte y cinco á treinta, de los sugetos y familias mas distinguidas. La música de las Vísperas fué compuesta por D.



Exequias e inhumacion de los restos del Sr. TURBIDE en la Catedral metropolitana el 27 de Septiembre de 1836

La multitud de flores y de poesías, así latinas como castellanas, mandadas espontáneamente de todas partes para que se pusieran en el catafalco, son la prueba de que el pueblo, carente de pasiones odiosas, es el único juez de los grandes hombres.

Mencionar las piezas que anteceden, no es calificarlas, ni que yo me haya atrevido a preferirlas entre todas las demás, sino que esas obras que allí se celebraron.

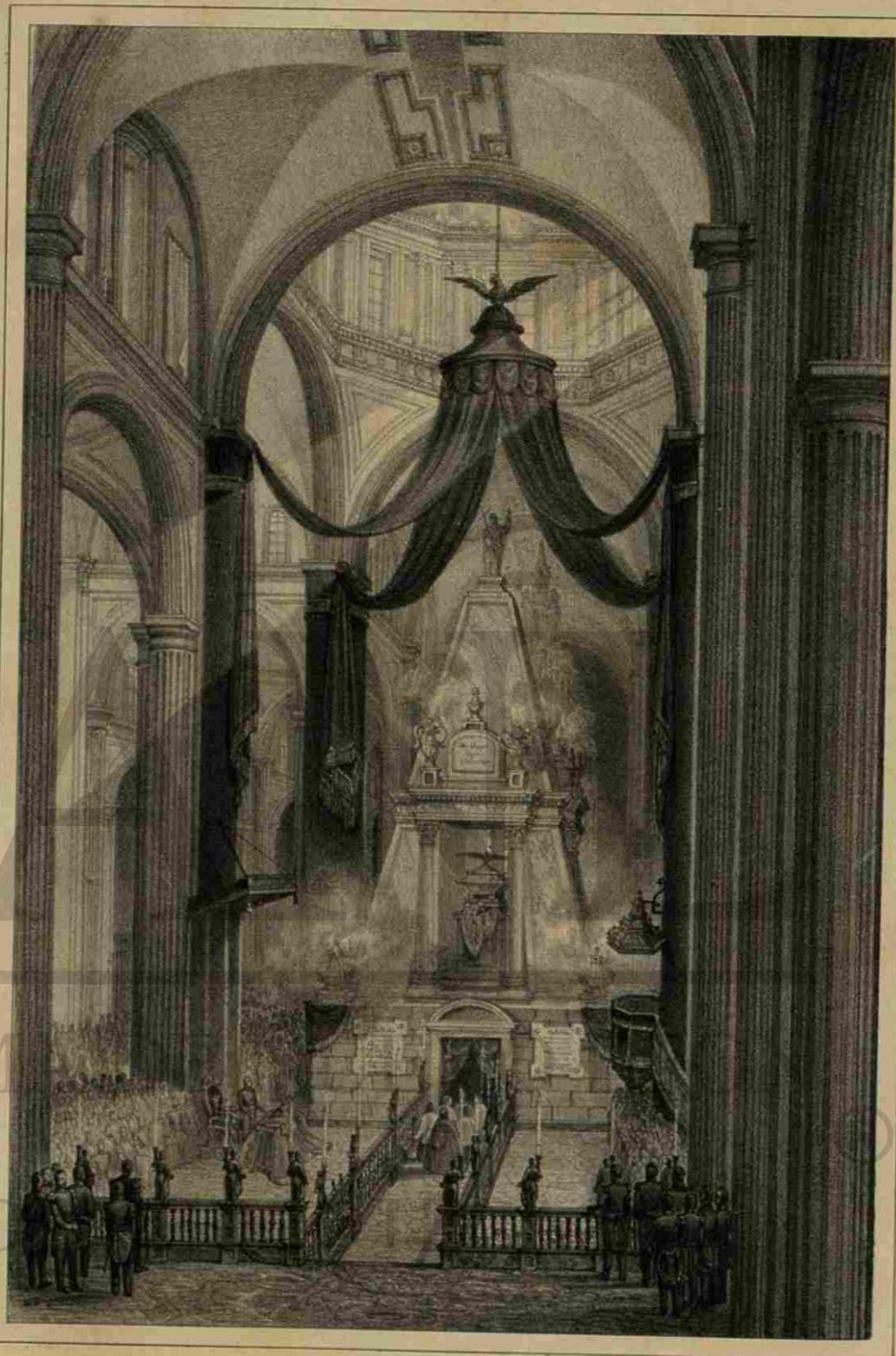
En la parte superior, sobre la cornisa del pedestal y á los pies de la urna, que estaba á los ocho columnas, se colocaron las insignias y decoraciones del héroe.

Se había tenido cuidado de no permitir la entrada sino á las señoras vestidas de seda y mantilla, y á los hombres vestidos decentemente; así es que la numerosa concurrencia que llenaba aquel grandioso templo se componía de lo que la capital tiene de más escogido en su población, y el conjunto presentaba el aspecto más imponente.

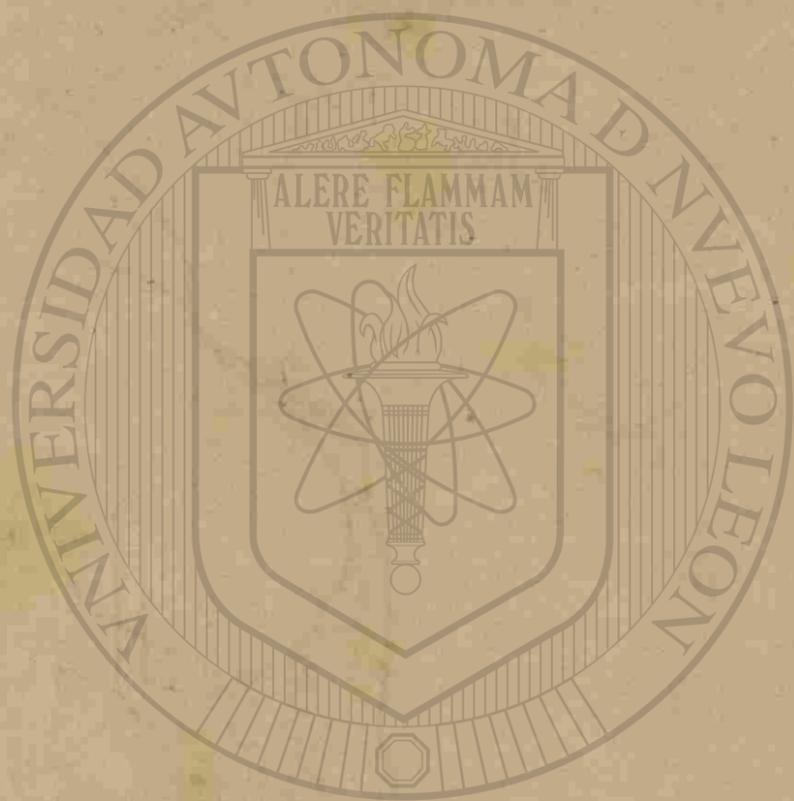
Una oración castellana fué pronunciada por el Dr. D. José María Gastañeta.

La solemnidad de la función, más que de las disposiciones tomadas al efecto, fué un testimonio de la parte que generalmente han tomado todas las clases en esta manifestación de los sentimientos que las animan por el héroe cuyas exequias se celebraban.

Las vísperas, vigilia y misa se acompañaron por dos coros que se componían de voces de la Metropolitana y otro que se colocó en un tablado superior. Este se componía entre voces e instrumentos de más de ciento y cincuenta individuos, de lo que la capital tiene de mejor en la orquesta de la ópera italiana, de la de Guadalupe y algunos que se agregaron. Solo de aficionados que voluntariamente quisieron concurrir á tocar y cantar para aumentar la solemnidad, se contaban de veinte y cinco á treinta, de los sujetos y familias más distinguidas. La música de las Vísperas fué compuesta por D.



Exequias é inhumación de los restos del Sr. ITURBIDE, en la Catedral metropolitana el 27 de Septiembre de 1839.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Narciso Sort para las honras de los reyes en Guadalajara en el año de 18, y la de la Misa y Vigilia por D. Manuel Corral para el mismo objeto en México. Los inteligentes supieron apreciar las bellezas de estas composiciones, y el recogimiento de una muchedumbre inmensa probaba demasiado bien hasta qué punto las sentían todos los oyentes en su corazón.

Fué una cosa extraordinaria en las honras hechas á los reyes en tiempo del gobierno español reunir una orquesta de cuarenta y cuatro individuos; por lo que se puede asegurar que desde que México ecsiste no se había visto ni con mucho una función tan suntuosa. No pueden ser lo mismo los homenajes de los siervos á su dueño, que los que tributa el agradecimiento de un gran pueblo á la memoria de su libertador.

Duró la función hasta la tarde, y concluida que fué, se condujo la urna en medio de los suspiros y demostraciones de dolor de los circunstantes á la capilla de San Felipe de Jesús, lugar que le estaba destinado. Después de otro responso que allí se cantó á los restos, se depositó la urna en que se hallaban, dentro de otra de madera fina y se colocó en un sepulcro provisional encima de un pedestal de piedra de vara y media de altura sobre el pavimento de la capilla. Se cerró la caja, y la llave se llevó á guardar al archivo secreto del Ministerio de lo Interior.

Las tropas hicieron los honores de Ordenanza durante las honras con tiros de cañon y descargas de fusilería.

De la Catedral pasó toda la comitiva al Palacio Nacional á dar los pésames al Presidente de la República, y allí se presentó otra escena tan tierna como solemne. La sala de recepción estaba completamente enlutada y vestida con el mayor primor: el suelo cubierto con una alfombra de balleta negra; el techo y las paredes tapizadas de fino alepin negro; del centro del cielo se repartían á todos lados plie-

gues de relieve del mismo género que terminaban en los ángulos superiores de las paredes; un encortinado recogido ondeaba en éstas, bordado en la orilla superior con galón de plata y en la orilla inferior un fleco de lo mismo, bajando luego verticalmente otros pliegues como los del cielo. En cada uno de los balcones pendían de arcos y flechas dorados dos cortinas blanca y negra de tafetan de seda, entreabiertas y sirviendo de fondo la una á la otra, orladas la negra con galon y fleco de plata y la blanca con galon y fleco negros.

En la cabecera de la sala colgaba desde lo alto un pabellon negro de alepin fino, garbosamente plegado y ondeado, con grandes cordones y borlas de seda negra y plata. Sobre una gran lápida de mármol dorado se elevaba un sillón magnífico cuyos brazos eran las alas de una águila dorada y los piés del sillón eran los piés del águila. Abajo de esta grada y de pié recibía y contestaba el Presidente los pésames que se le dirigian por las autoridades y corporaciones.

Se mandó erigir por el Gobierno un mausoleo de mármol en la capilla de San Felipe de Jesus de la Iglesia Catedral.

De los epitafios pedidos á varios sugetos se eligieron los dos siguientes: el primero de D. José María Tornel para ponerlo en la urna que encierra las cenizas:

AGUSTIN DE ITURBIDE.

AUTOR DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

COMPATRIOTA, LLÓRALO.

PASAGERO, ADMÍRALO.

ESTE MONUMENTO GUARDA LAS CENIZAS DE UN HÉROE.

SU ALMA DESCANSA EN EL SENO DE DIOS.

el segundo, el que yo presenté y se destinó para la losa que ha de cubrir el sepulcro, que dice así :

DOS NACIONES NUEVAS SON LA HUELLA,

DE SU TRÁNSITO POR LA TIERRA.

Se mandó vestir luto por un mes á las autoridades, al ejército y á los padres de familia, y á ejemplo de la capital se hicieron honras á su memoria en todas las ciudades, villas y lugares de la República.

Terminadas todas las ecsequias de la capital el 27, quedó en toda ella el resto de ese dia un silencio tal, que parecia una ciudad desierta: quedó reinando en sus habitantes la sensacion de una pérdida irreparable, el despecho de un desagravio insuficiente, el estupor, aquel estado, en fin, en que no se puede decir que se piensa, ni que se vive, en que queda una casa de la que ha salido la persona mas amada, y la que hacia la alegría de todos.

Así ha demostrado la nacion mexicana la ninguna parte que tuvo en la proscripcion de su libertador; así ha lavado la afrentosa mancha de ingratitud que pudieran echar sobre su historia las demas naciones. Las circunstancias en que lo ha hecho, cuando es amenazada su independencia y cuando el brillante porvenir del Nuevo-Mundo atrae las miradas del Antiguo, son las mas á propósito para probar la sinceridad de sus homenajes á la memoria del héroe de Iguala. Aun ecsisten soldados de aquel Ejército Triguarante que él condujo á la victoria: aun ecsisten capitanes testigos de sus hazañas, que sabian disputarle los títulos á la gratitud nacional. La nacion mexicana se felicita de la ocasion con que le ha brindado la

gues de relieve del mismo género que terminaban en los ángulos superiores de las paredes; un encortinado recogido ondeaba en éstas, bordado en la orilla superior con galón de plata y en la orilla inferior un fleco de lo mismo, bajando luego verticalmente otros pliegues como los del cielo. En cada uno de los balcones pendían de arcos y flechas dorados dos cortinas blanca y negra de tafetan de seda, entreabiertas y sirviendo de fondo la una á la otra, orladas la negra con galon y fleco de plata y la blanca con galon y fleco negros.

En la cabecera de la sala colgaba desde lo alto un pabellon negro de alepin fino, garbosamente plegado y ondeado, con grandes cordones y borlas de seda negra y plata. Sobre una gran lápida de mármol dorado se elevaba un sillón magnífico cuyos brazos eran las alas de una águila dorada y los piés del sillón eran los piés del águila. Abajo de esta grada y de pié recibía y contestaba el Presidente los pésames que se le dirigian por las autoridades y corporaciones.

Se mandó erigir por el Gobierno un mausoleo de mármol en la capilla de San Felipe de Jesus de la Iglesia Catedral.

De los epitafios pedidos á varios sugetos se eligieron los dos siguientes: el primero de D. José María Tornel para ponerlo en la urna que encierra las cenizas:

AGUSTIN DE ITURBIDE.

AUTOR DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

COMPATRIOTA, LLÓRALO.

PASAGERO, ADMÍRALO.

ESTE MONUMENTO GUARDA LAS CENIZAS DE UN HÉROE.

SU ALMA DESCANSA EN EL SENO DE DIOS.

el segundo, el que yo presenté y se destinó para la losa que ha de cubrir el sepulcro, que dice así :

DOS NACIONES NUEVAS SON LA HUELLA,

DE SU TRÁNSITO POR LA TIERRA.

Se mandó vestir luto por un mes á las autoridades, al ejército y á los padres de familia, y á ejemplo de la capital se hicieron honras á su memoria en todas las ciudades, villas y lugares de la República.

Terminadas todas las ecsequias de la capital el 27, quedó en toda ella el resto de ese dia un silencio tal, que parecia una ciudad desierta: quedó reinando en sus habitantes la sensacion de una pérdida irreparable, el despecho de un desagravio insuficiente, el estupor, aquel estado, en fin, en que no se puede decir que se piensa, ni que se vive, en que queda una casa de la que ha salido la persona mas amada, y la que hacia la alegría de todos.

Así ha demostrado la nacion mexicana la ninguna parte que tuvo en la proscripcion de su libertador; así ha lavado la afrentosa mancha de ingratitud que pudieran echar sobre su historia las demas naciones. Las circunstancias en que lo ha hecho, cuando es amenazada su independencia y cuando el brillante porvenir del Nuevo-Mundo atrae las miradas del Antiguo, son las mas á propósito para probar la sinceridad de sus homenajes á la memoria del héroe de Iguala. Aun ecsisten soldados de aquel Ejército Triguarante que él condujo á la victoria: aun ecsisten capitanes testigos de sus hazañas, que sabian disputarle los títulos á la gratitud nacional. La nacion mexicana se felicita de la ocasion con que le ha brindado la

Providencia en la lucha en que hoy se halla empeñada. Las honras mas gratas que ella puede hacer á su Libertador son: conservar íntegras la existencia política y la gloria que de él heredó. Si él la hizo independiente sin el auxilio de ninguna nacion estrangera, ella puede continuar siéndolo sin dejarse envilecer de ninguna.

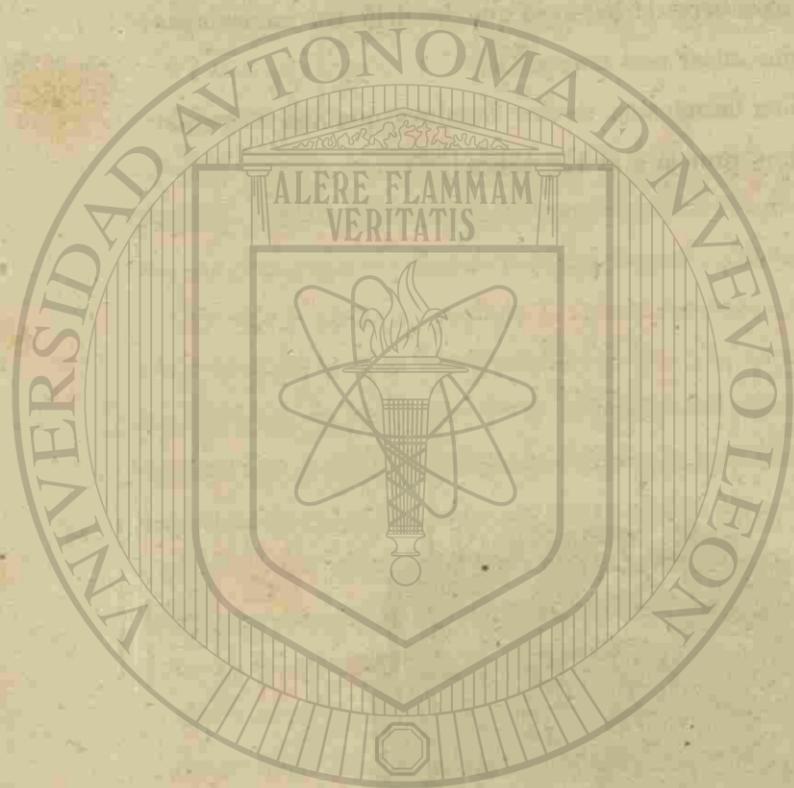
No está en el poder de los hombres restituir la vida á quien la ha perdido: la nacion mexicana se la habria vuelto á su Libertador, y no siéndole posible, ha hecho cuanto podia hacer en un infortunio irreparable. En la solemnidad con que se han esmerado á porfia todas sus poblaciones, grandes y pequeñas, para honrar la memoria de su mejor ciudadano, ha dado á sus contemporáneos y al mundo, un testimonio, el mas incontestable, de que ella repele una responsabilidad que no es suya. Pero ¡ah! si no es dado á los hombres reanimar un cadáver, ni siquiera impedir la repeticion de actos que desapruaban, ¿qué ha valido esa reparacion? ¿A qué esas honras, ese llanto, esa veneracion tributados á unas cenizas que no sienten? Ellas son todo lo que nos queda y esas cenizas no son él: ¿de qué sirve á un ofendido una satisfaccion que ignora?

Este pensamiento desgarraria el pecho y haria caer el ánimo en el desaliento y la desesperacion, si él mismo no nos convenciera de que hay todavía un ser real á quien tributar esos homenajes: esa propension irresistible que sentimos en el fondo de nuestra alma, ese sentimiento que empuja á un ser inteligente hácia los cementerios, no pueden ser sin objeto: no pueden tenerse por un estado enfermizo de la especie, en todos los pueblos y en todas las edades. El hombre descansa: el dolor le da treguas al volver del sepulcro en que regó sus flores: es porque sin raciocinio y sin artificio hay en él una persuasion de que su perfume no se ha disipado estérilmente por los vientos. La parte perecedera de su ser se ha reducido á polvo y volverá á la nada; pero ITURBIDE ecsiste. El ha asistido á la ecs-

piacion: él la ha aceptado: le veo delante de mí, mirando lo que escribo, y despues de haber presenciado las manifestaciones de sus compatriotas y que yo se las he contado al mundo y se las dejo á nuestros pósteros: asegurado de que les trasmitirémos ileso el honor nacional, y sin menoscabarse la herencia que les dejó, sus manes apaciguados van á descansar mas tranquilos.

¡Dios le tenga en la mansion de los hombres que han merecido de la humanidad, y proteja á la República!





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PIEZAS HISTÓRICAS.



NUMERO 1.

### DECRETO DE SU PROCLAMACION.

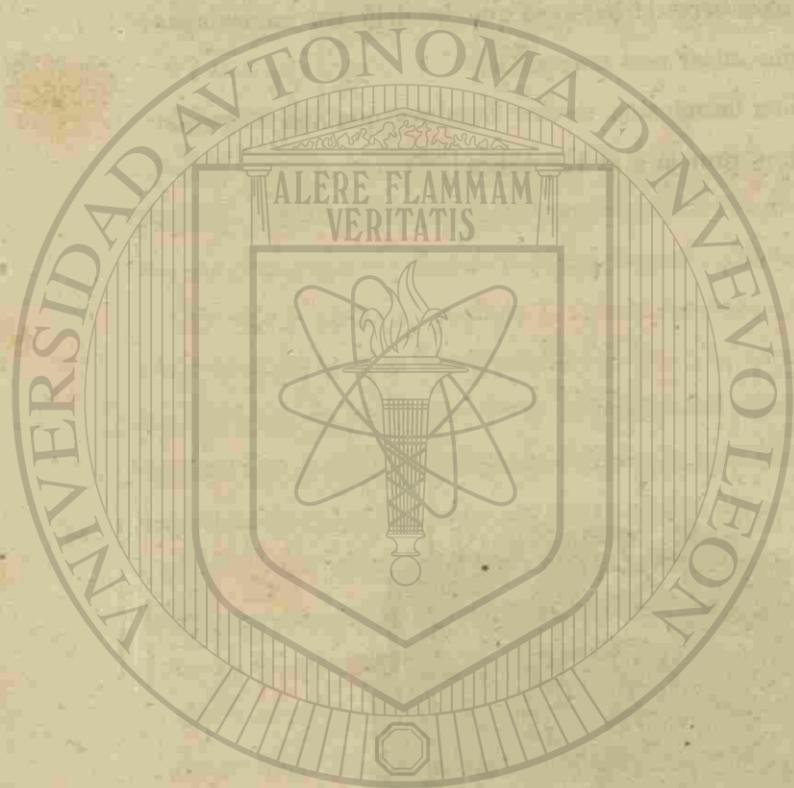
Primera secretaría de Estado.—La Regencia del Imperio se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

La Regencia del Imperio, habilitada interinamente para su gobierno durante la falta del emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

“En la córte de México, à diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, segundo de la independencia. El Soberano Congreso constituyente Mexicano congregado en sesion extraordinaria, motivada por las ocurrencias de la noche anterior, y parte que de ellas dió el generalísimo Almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia, oidas las aclamaciones del pueblo conformes á la voluntad general del Congreso y de la nacion; teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en la Gaceta de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba y que por lo mismo es llegado el caso de que no obligue su cumplimiento á la nacion mexicana, quedando ésta en la libertad que el artículo tercero de dicho tratado concede al Soberano Congreso constituyente de este Imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del Imperio Mexicano, al Sr. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el Plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veinte y uno del corriente.

19 mayo,  
1822





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PIEZAS HISTÓRICAS.



NUMERO 1.

### DECRETO DE SU PROCLAMACION.

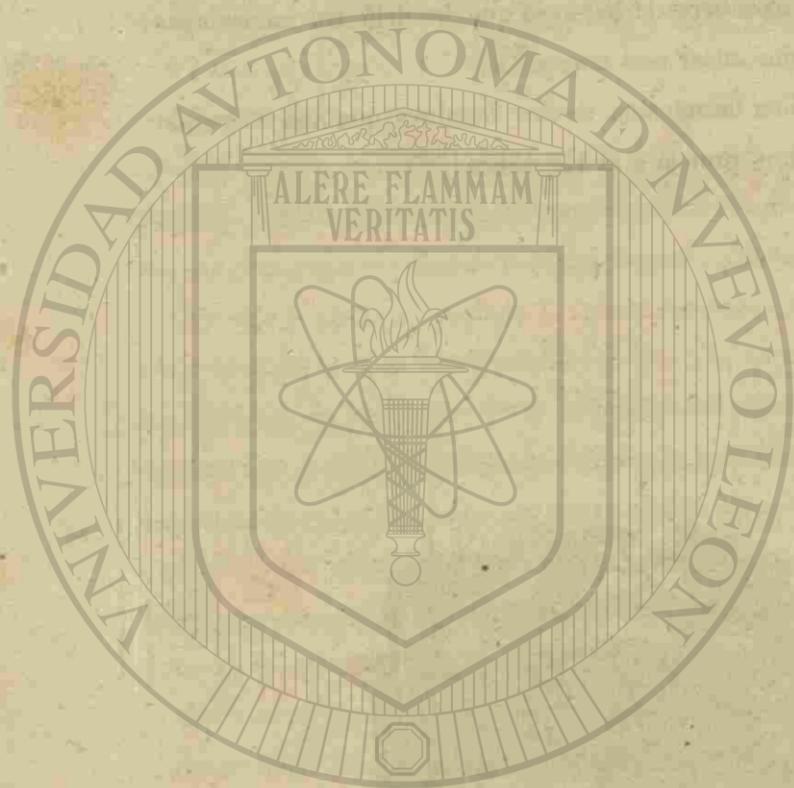
Primera secretaría de Estado.—La Regencia del Imperio se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

La Regencia del Imperio, habilitada interinamente para su gobierno durante la falta del emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

“En la córte de México, à diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, segundo de la independencia. El Soberano Congreso constituyente Mexicano congregado en sesion extraordinaria, motivada por las ocurrencias de la noche anterior, y parte que de ellas dió el generalísimo Almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia, oidas las aclamaciones del pueblo conformes á la voluntad general del Congreso y de la nacion; teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en la Gaceta de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba y que por lo mismo es llegado el caso de que no obligue su cumplimiento á la nacion mexicana, quedando ésta en la libertad que el artículo tercero de dicho tratado concede al Soberano Congreso constituyente de este Imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del Imperio Mexicano, al Sr. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el Plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veinte y uno del corriente.

19 mayo,  
1822





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PIEZAS HISTÓRICAS.



NUMERO 1.

### DECRETO DE SU PROCLAMACION.

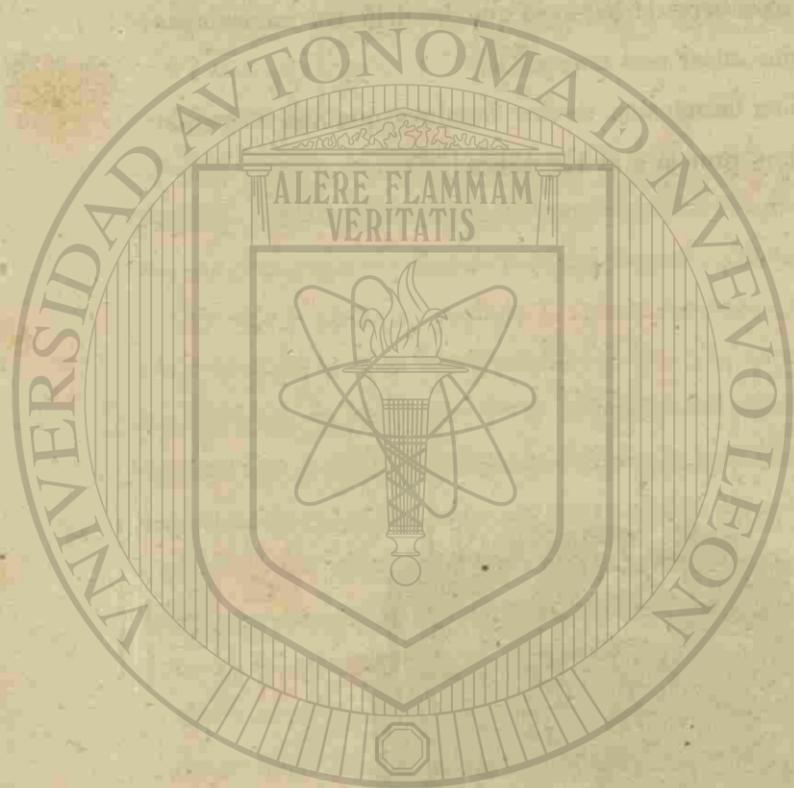
Primera secretaría de Estado.—La Regencia del Imperio se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

La Regencia del Imperio, habilitada interinamente para su gobierno durante la falta del emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

“En la córte de México, à diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, segundo de la independencia. El Soberano Congreso constituyente Mexicano congregado en sesion extraordinaria, motivada por las ocurrencias de la noche anterior, y parte que de ellas dió el generalísimo Almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia, oidas las aclamaciones del pueblo conformes á la voluntad general del Congreso y de la nacion; teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en la Gaceta de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba y que por lo mismo es llegado el caso de que no obligue su cumplimiento á la nacion mexicana, quedando ésta en la libertad que el artículo tercero de dicho tratado concede al Soberano Congreso constituyente de este Imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del Imperio Mexicano, al Sr. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el Plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veinte y uno del corriente.

19 mayo,  
1822





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PIEZAS HISTÓRICAS.



NUMERO 1.

### DECRETO DE SU PROCLAMACION.

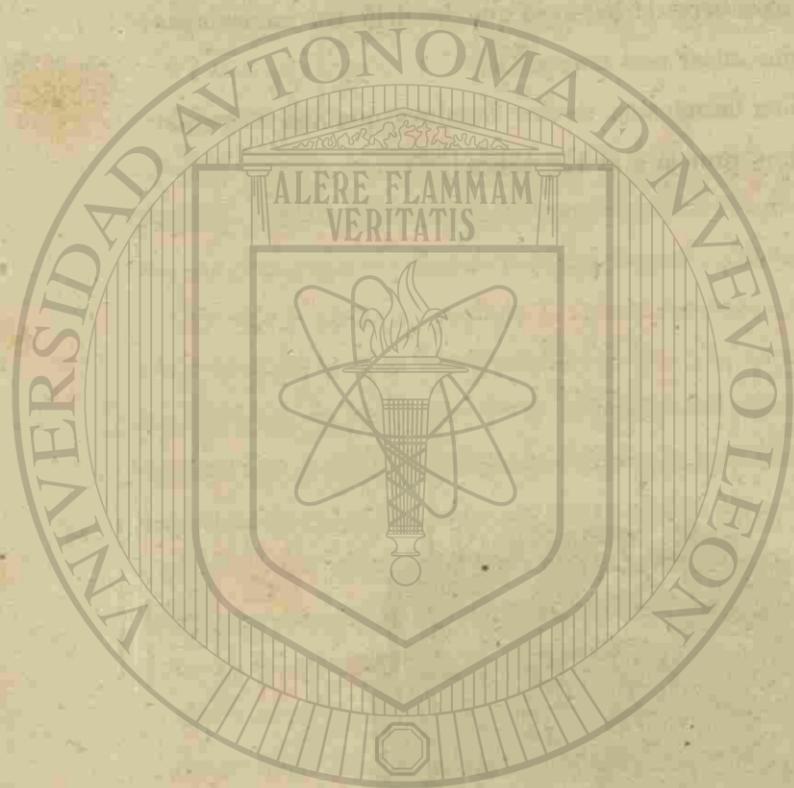
Primera secretaría de Estado.—La Regencia del Imperio se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

La Regencia del Imperio, habilitada interinamente para su gobierno durante la falta del emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

“En la córte de México, à diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, segundo de la independencia. El Soberano Congreso constituyente Mexicano congregado en sesion extraordinaria, motivada por las ocurrencias de la noche anterior, y parte que de ellas dió el generalísimo Almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia, oidas las aclamaciones del pueblo conformes á la voluntad general del Congreso y de la nacion; teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en la Gaceta de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba y que por lo mismo es llegado el caso de que no obligue su cumplimiento á la nacion mexicana, quedando ésta en la libertad que el artículo tercero de dicho tratado concede al Soberano Congreso constituyente de este Imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del Imperio Mexicano, al Sr. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el Plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veinte y uno del corriente.

19 mayo,  
1822





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PIEZAS HISTÓRICAS.



NUMERO 1.

### DECRETO DE SU PROCLAMACION.

Primera secretaría de Estado.—La Regencia del Imperio se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

La Regencia del Imperio, habilitada interinamente para su gobierno durante la falta del emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

“En la córte de México, à diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, segundo de la independencia. El Soberano Congreso constituyente Mexicano congregado en sesion extraordinaria, motivada por las ocurrencias de la noche anterior, y parte que de ellas dió el generalísimo Almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia, oidas las aclamaciones del pueblo conformes á la voluntad general del Congreso y de la nacion; teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en la Gaceta de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba y que por lo mismo es llegado el caso de que no obligue su cumplimiento á la nacion mexicana, quedando ésta en la libertad que el artículo tercero de dicho tratado concede al Soberano Congreso constituyente de este Imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del Imperio Mexicano, al Sr. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el Plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veinte y uno del corriente.

19 mayo,  
1822





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PIEZAS HISTÓRICAS.



NUMERO 1.

### DECRETO DE SU PROCLAMACION.

Primera secretaría de Estado.—La Regencia del Imperio se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

La Regencia del Imperio, habilitada interinamente para su gobierno durante la falta del emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente Mexicano ha decretado lo siguiente.

“En la córte de México, à diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, segundo de la independencia. El Soberano Congreso constituyente Mexicano congregado en sesion extraordinaria, motivada por las ocurrencias de la noche anterior, y parte que de ellas dió el generalísimo Almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia, oidas las aclamaciones del pueblo conformes á la voluntad general del Congreso y de la nacion; teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en la Gaceta de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdoba y que por lo mismo es llegado el caso de que no obligue su cumplimiento á la nacion mexicana, quedando ésta en la libertad que el artículo tercero de dicho tratado concede al Soberano Congreso constituyente de este Imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del Imperio Mexicano, al Sr. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el Plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veinte y uno del corriente.

19 mayo,  
1822



Tendrálo entendido la Regencia y lo comunicará á todas las autoridades del Imperio, haciéndolo imprimir, publicar y circular, en cuyo acto cesará en las funciones de su interino cargo.—*Francisco García Cantarines*, Presidente.—*Francisco Marta Lombardo*, Diputado secretario.—*José Ignacio Gutierrez*, Diputado secretario.—A la Regencia del Imperio.”

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. En México á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, segundo de la independencia del Imperio.—*José Isidro Yañez*.—*Miguel Valentin*.—*El Conde de Casa de Heras*.—*Nicolas Bravo*.—A D. José Manuel de Herrera.

Y de orden de la Regencia lo comunico á V. para su inteligencia y debido cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. México 21 de Mayo de 1822, segundo de la independencia de este Imperio.—*Herrera*.

NUMERO 2.

SU DESPEDIDA DE TACUBAYA.

Sres. diputados.—La espresion de la verdad, jamas ofendió á la delicadeza ni al mas pundonoroso decoro: jamas tampoco la oyera con desagrado el hombre de bien: en el palacio y en la cabaña, siempre dió honor al que la pronunció, y no menos al que no se resintió de oirla.

Próximo á alejarme de la córte, es mi deber manifestarla á la nacion, dirigiéndome á sus representantes.

Subiendo al trono, no se deja de ser hombre: el patrimonio de éstos es el error: los monarcas no son infalibles; por el contrario, mas disculpables en sus faltas, ó llámeseles delitos, si cabe tal contradiccion con los principios del dia; sí, mas disculpables, porque colocados en el centro de los movimientos, en el punto á que se dirigen los negocios, ó lo que es lo mismo, en que chocan todas las pasiones de los que forman los pueblos, su atencion dividida en multitud innumerable de objetos, su alma aturdida fluctúa entre la verdad y la mentira, la franqueza y la hipocresía, la amistad y el interes, la adulacion y el patriotismo: todos usan un mismo lenguaje, todo se presenta al príncipe con iguales apariencias: él bien podrá desear lo mejor, y este mismo deseo le precipita al mal; pero el filósofo descansa en su

conciencia, y si está espuesto á sentir, no lo está á sufrir los remordimientos del arrepentimiento: por desgracia aun los consejos que se dan de buena fe, no son siempre los que producen el acierto.

Los que oí sobre las providencias que mas han fijado la atencion, me persuadieron que la felicidad de la patria ecsigia hacer lo que hice, y á lo que se atribuyen resultados que habrian sido los mismos de otro modo, con solo la diferencia de que la causa verdadera ó aparente (esto lo decidiria el tiempo) habria sido en un caso debilidad, y en otro despotismo. ¡Triste es la situacion del que no puede acertar, y mas triste cuando está penetrado de esta importancia! Los hombres no son justos con sus contemporáneos; es preciso apelar al tribunal de la posteridad, porque las pasiones se acaban con el corazon que las abriga.

Se habla mucho de la opinion, de su violento desarrollo: siempre se yerre de prisa, y por lo comun solo despacio se acierta: la opinion tiene su crisol, sus efectos no son efimeros; esto me persuade que todavía no podemos fijarnos en cuál sea la de los mexicanos, porque ó no la tienen, ó no la han manifestado: en doce años bien podian contarse casi otras tantas opiniones tenidas por tales. Comenzaron las diferencias; no me era desconocido su término, ni me era dado tampoco evitar los efectos del destino: yo debia aparecer como débil ó como déspota: me decidí por lo primero, y no me pesa: sé que no lo soy: economicé males á los pueblos; puse un dique á raudales de sangre; esta satisfaccion es mi recompensa.

No desconozco la adhesion que se tiene á mi persona en diversas partes, ni puedo dudar de ella, á vista de testimonios que la convencen. Tampoco ignoro que dando energía al genio de la discordia, y activando la marcha de la anarquía que amenaza á la nacion, los pueblos que ahora están desunidos, harian votos diversos y pronunciarían voluntad distinta.

Pero mi sistema jamas será el de la discordia. Miro con horror la anarquía, detesto su influencia funesta, y deseo la unidad en bien de la nacion donde he nacido, y por tantos títulos debe ser cara á mis ojos.

El plan que elegí para terminar diferencias, ha sido de paz y armonía, de orden y tranquilidad, no mirando á mi persona, fijando la vista en la nacion, haciendo sacrificios por mi parte, procurando escusar los de los pueblos, evitando que la revolucion tenga el carácter siempre de reaccion fisica, trabajando para que tenga el de un movimiento indicado solamente por los pueblos, y ejecutado con prudencia por las autoridades.

Mandé á Jalapa comisionados, que hablando en la confianza de la armonía con los generales y gefes del ejército, se terminasen en paz y sosiego las diferencias ocurridas: presenté á la deliberacion de la junta los puntos que iban embarazando la conclusion de un negocio tan serio como trascendental: decreté el restablecimiento del congreso, cuando se me manifestó primero por los comisionados y despues por la diputacion de esta provincia

que la reposición del que existía antes era conforme á la voluntad de la mayoría, y á los deseos de los generales y gefes: lo restablecí cuando supe que habia en México suficiente número de diputados para formarlo: le manifesté, el día de su restablecimiento, que era dispuesto á cualquier sacrificio que ecsigiese el *verdadero bien de la nacion*: dejé á su eleccion lo del lugar donde juzgase necesario reunirse y tener sus sesiones: le reiteré mi respeto á la voluntad general de la nacion y al congreso que la representa; propuse que si para su libertad y seguridad estimaba necesario que se retirasen todas las tropas, su acuerdo seria decisivo, y el congreso deliberaria sin ver armas en derredor de él: le hice presente por el ministerio respectivo, que si no creia bastantes para verse libre y seguro las medidas hasta entónces tomadas, acordase las que creyese necesarias, convencido de que el gobierno dispondria al instante su ejecucion y cumplimiento: abdiqué la corona, espresando que si era origen de disensiones, no queria lo que embarazase la felicidad de los pueblos: añadí, que decidido este punto, me espatriaria, saliendo de esta América, y fijando mi residencia y la de mi familia en un pais extraño, donde, distante de México, no se presumiese jamas influjo mio en la marcha que siga esta gran sociedad: espuse que miéntras se resolvía el artículo de abdicacion, me retiraria de la corte, para dar esta prueba mas de mis deseos por la libertad del congreso en negocio tan grave: pedí que él mismo comisionase individuos de su seno, para que tratando con los generales del ejército, fijase, oida su voz y la mia, el modo decoroso con que debia retirarme: no quise hacer uso de la eleccion que se me daba para nombrar los quinientos hombres que debian servir de escolta á mi persona: propuse yo mismo que el general D. Nicolas Bravo, que merece justamente la confianza pública, fuese el gefe de aquella escolta: he querido que vistos mis pasos, oidas mis voces, presenciadas mis acciones, las de los pueblos, caminando á su felicidad, ó alejándose de ella, no se crean jamas influidas por mí.

No se ha presentado al pensamiento la necesidad de otro sacrificio. Si en la estension de la posibilidad hay alguno otro que ecsija el verdadero interes de la nacion, yo estoy dispuesto á hacerlo. Amo la patria donde he nacido, y creo que dejaré á mis hijos un nombre mas sólidamente glorioso, sacrificándome por ella, que mandando á los pueblos desde la altura peligrosa del trono.

Salgo con toda mi familia: ántes de salir, debia ponerlo en noticia del congreso, desenvolver los planes de mi gobierno, y desarrollar los de mi alma.

Conocí que esta parte rica de la América, no debia estar sometida á Castilla. Presumí que esta era la voluntad de la nacion; sostuve sus derechos, y proclamé su independenciam. He trabajado en su gobierno, y abdicó la corona, si la abdicacion es necesaria para su felicidad.

El congreso es la autoridad primera que va á dar direccion al movimiento de los pueblos. Si éstos llegan al objeto de sus deseos, sin derramar la sangre de sus individuos; si unidos en derredor de un centro comun cesan las divergencias y divisiones, siempre embarazadoras del bien; si constituidos por unas leyes sabias levantadas sobre bases sólidas, quedan asegurados en el goce de sus derechos; si gozando de los que les da la naturaleza, trabajan sin ser distraídos por convulsiones, en abrir ó limpiar las fuentes de riqueza; si protegidos por un gobierno, que deje en libertad el interes individual de los labradores, artesanos y comerciantes, llegan todos á ser ricos ó menos pobres; si la nacion mexicana, feliz con la felicidad de sus hijos, llega al punto que debe ocupar en la carta de las naciones, yo seré el primer admirador de la sabiduría del congreso, me gozaré de la felicidad de mi patria, y terminaré gustoso los dias de mi ecsistencia.

Tacubaya 22 de Marzo de 1823.—AGUSTIN.

NUMERO 3.

DECRETO DE PROSCRIPCION.

Primera secretaría de Estado.—Seccion de gobierno.—El Supremo Poder Ejecutivo me ha dirigido el decreto que sigue.

El Supremo Poder Ejecutivo, nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso Mexicano, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que el Soberano Congreso General Constituyente ha decretado lo que sigue.

“El Soberano Congreso General Constituyente se ha servido decretar:

1. ° Se declara traidor y fuera de la ley á D. Agustin de Iturbide, siempre que bajo cualquiera título se presente en algun punto de nuestro territorio. En este caso queda por el mismo hecho declarado enemigo público del Estado.

2. ° Se declaran traidores á la Federacion, y serán juzgados conforme á la ley de 27 de Septiembre de 1823, cuantos cooperen por escritos enco-miásticos, ó de cualquiera otro modo, á favorecer su regreso á la República Mexicana.

3. ° La misma declaracion se hace respecto de cuantos de alguna manera protejieren las miras de cualquiera invasor extranjero, los cuales serán juzgados con arreglo á la misma ley.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.

México 28 de Abril de 1824.—4. ° —3. ° —José María Cabrera, Presidente.—Francisco Elorriaga, Diputado secretario.—José María Jimenez, Diputado secretario.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. En México á 28 de Abril de 1824.—*Nicolas Bravo*, Presidente.—*Miguel Dominguez*.—A D. Pablo de la Llave.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. México 28 de Abril de 1824.—*Llave*.

NUMERO 4.

EXPOSICION DE LONDRES.

El amor á la patria animó el grito de Iguala: él me hizo salir de ella arrojando graves obstáculos, y arde hoy en mi pecho de la misma manera, sin que hayan sido bastantes para sofocarlo ni los términos en que fué concebido el decreto de 8 de Abril de 1823, ni las expresiones que algunas autoridades y alguna corporacion han vertido contra mi buen nombre, sin provecho y sin verdad: todo lo he visto como resultado de equívocos y de pasiones de individuos: respecto de la nacion mexicana, no encuentro sino motivos de reconocimiento y gratitud eterna.

Por esto, luego que se descubrieron de un modo claro las miras europeas contra las Américas, lo que estuvo de tiempos muy atras en mi prevision, resolví pasar á un punto donde estuviese espedito para volver á servir á los mexicanos, si ellos lo querian, y frustrar las medidas que para impedirlo presumí tomaban algunos ministros enviados ante el gobierno de Toscana, y que posteriormente he visto confirmadas por hechos públicos que supongo en conocimiento de V. Soberanía.

A los representantes de esa gran nacion pertenece calcular y decidir, si mis servicios como un simple militar, por el prestigio que acaso subsistirá en mi favor, pueden ser de utilidad para reunir los votos de los pueblos, y contribuir con ello y con mi espada á asegurar la independenciam y libertad de ese pais: á mí toca solo manifestar la disposicion en que me hallo para servir; y con sabido fundamento puedo ofrecer, que llevaria conmigo armas, municiones, vestuarios y dinero, y **PROTESTAR SOLEMNEMENTE** que si viese á México con su libertad asegurada, con una voz sola, y con un interes á todos sus habitantes, y sin enemigos poderosos que combatir, no haria sino felicitarla por tanta ventura, y congratularme cordialmente con ella desde mi retiro. Ni mis deseos, ni mis palabras deben interpretarse;

la felicidad verdadera de mi patria es lo que siempre quise, y por ella hago al Todopoderoso fervientes votos.

Lóndres 13 de Febrero de 1824.—(Firmado)—*Agustin de Iturbide*.—  
Al Soberano Congreso Constituyente de la nacion mexicana.

NUMERO 5.

CARTA A SU HIJO.

Vamos á separarnos, hijo mio Agustin; pero no es fácil calcular el tiempo de nuestra ausencia. ¡*Tal vez no volveremos á vernos!* Esta consideracion traspasa el corazon mio, y casi aparece mayor mi pesar á la fuerza que debo oponerle: ciertamente, me faltaria el poder para obrar, ó el dolor me consumiria, si no acudiese á los ausilios divinos, únicos capaces de animarme en circunstancias tan esquisitas y tan críticas.—A tiempo mismo que mi espíritu es mas débil, conozco que la Providencia divina se complace en probarme con fuerza: sí, hijo mio, quisiera entregarme á meditaciones, y á cierto reposo, cuando los deberes me impelen y el amor me obliga á hablar, porque nunca necesitas mas de mis consejos y advertencias, que cuando no podrás oirme, y es preciso que te proporcione en pocos renglones, que leas frecuentemente, los recuerdos mas saludables y los mas precisos, para que por tí mismo corrijas tus defectos, y te dirijas sin extravio al bien. Mis consejos aquí serán, mas que otra cosa, una indicacion, que recuerde los que tantas veces y con la mayor eficacia te he dado.—Te hallas en la edad mas peligrosa, porque es la de las pasiones mas vivas, la de la irreflecion y de la mayor presuncion: en ella se cree que todo se puede: ármate con la constante lectura de buenos libros y con la mayor desconfianza de tus propias fuerzas y de tu juicio.—No pierdas jamas de vista cuál es el fin del hombre: estando firme en él, recordando frecuentemente, tu marcha será recta: nada te importe la critica de los impíos y libertinos: compadécete de ellos, y desprecia sus máximas, por lisonjeras y brillantes que se te presenten.—Ocupa todo el tiempo en obras de moral cristiana y en tus estudios: así vivirás mas contento y mas sano, y te encontrarás en pocos años capaz de servir á la sociedad á que pertenezcas, á tu familia y á tí mismo. La virtud y el saber son bienes de valor inestimable, que nadie puede quitar al hombre; los demas valen poco, y se pierden con mayor facilidad que se adquieren.—Es probable que cada dia seas *mas observado*; por consiguiente, tus virtudes ó tus vicios, tus buenas calidades ó tus defectos, serán conocidos de muchos, y esta es otra razon auxiliar para conducirte en todo lo mejor posible.—Es preciso que vivas muy sobre tu genio: eres demasiado seco y aun adusto: estudia para hacerte afa-

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. Si al cerrar los ojos para siempre, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi muerte seria en extremo amarga, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado*.—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—Agustin de Iturbide.

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompañe el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguré haberle dado curso por conducto de D. Lucas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeños. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrostrando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. Si al cerrar los ojos para siempre, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi muerte seria en extremo amarga, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado*.—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—Agustin de Iturbide.

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompañe el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguré haberle dado curso por conducto de D. Lucas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeños. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrostrando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. Si al cerrar los ojos para siempre, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi muerte seria en extremo amarga, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado*.—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—Agustin de Iturbide.

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompañe el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguré haberle dado curso por conducto de D. Lucas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeños. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrostrando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. *Si al cerrar los ojos para siempre, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi muerte seria en extremo amarga, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.*—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado.*—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—*Agustin de Iturbide.*

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompañe el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguré haberle dado curso por conducto de D. Lucas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeños. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrostrando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. Si al cerrar los ojos para siempre, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi muerte seria en extremo amarga, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado*.—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—Agustin de Iturbide.

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompañe el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguré haberle dado curso por conducto de D. Lucas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeños. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrostrando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. *Si al cerrar los ojos para siempre*, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi *muerte seria en extremo amarga*, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado*.—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—*Agustin de Iturbide*.

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompañe el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguré haberle dado curso por conducto de D. Lucas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeños. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrostrando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. *Si al cerrar los ojos para siempre*, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi *muerte seria en extremo amarga*, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado*.—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—*Agustin de Iturbide*.

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompañe el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguré haberle dado curso por conducto de D. Lucas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeños. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrostrando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-

pos mas desfavorables en un pequeño buque, y mal acondicionado para pasar á Londres? Lo ejecuté gustoso. ¿Era preciso aventurar de nuevo mi existencia, y dejar las delicias de una vida privada y de retiro? Luego lo practiqué. ¿Era preciso vencer la oposicion que presentaba mi amor propio, porque no se atribuyesen á miras de interes particular mis nuevas operaciones, como ya se hizo otra vez con mis mayores sacrificios? Me sobrepuse á mí mismo. Al que fué dominado por el amor sincero y sublime de la patria, no habrá sacrificio que le parezca grande en favor de ella.

Estoy en el distrito mexicano, y espero que su actual congreso, señor de sí mismo, libre del espíritu de partido, y ocupado esclusivamente del bien de la patria, no la precipitará en el abismo de males á que la orilló una faccion del anterior: no hablo con un resentimiento que mi corazon desconoce: mi lenguaje franco es hijo del honor y del patriotismo mas puro. Me esplicaré.

Cuando formé el plan de Iguala, me propuse LIBERTAR A MI PATRIA DEL DOMINIO ESPAÑOL; PONERLA EN DISPOSICION DE QUE ELLA MISMA SE FORMARA LA CONSTITUCION QUE LE FUERA CONVENIENTE; CONSERVAR SUS COSTUMBRES SANAS, Y EVITAR LA EFUSION DE SANGRE EN MEDIO DE LA REVOLUCION: el éxito es sabido, y no habrá quien ose negar que los fines fueron santos, justos y adecuados para la prosperidad y felicidad nacional. Resultaron despues algunos males: hoy mismo está la patria en inminente peligro de volver á las ominosas cadenas de que fuera libre, mas no por defecto de aquel plan, ni por culpa de su autor: si el primer congreso hubiese obrado con buena fe, con sabiduría y prudencia, la nacion habria consolidado su libertad, se habria constituido á su placer en tiempo oportuno, tendria unidad, ejército y hacienda, de que carece hoy, y la España con todo el auxilio de las potencias aliadas, no habria osado ni aun tentar la reconquista de México, que hoy estima segura.

En el año de veintiuno y veintidos eran tan claros los sentimientos é ideas de Fernando VII y de los españoles, y tan conocido el interes de las potencias aliadas en su causa, como lo es hoy: yo no dudé que moverian todos los resortes posibles para dominarnos nuevamente. En el archivo de esas córtés y en los de las secretarías de Estado se encontrarán multiplicadas pruebas de que preví el mal, y busqué empeñosamente el remedio; pero el partido que dominó desde el principio aquel congreso, hizo inútiles todos mis esfuerzos; su empeño fué que no hubiese constitucion, ejército ni hacienda, y dividir la opinion: ASÍ CONVENIA PARA PREPARAR EL CAMINO DE LA RECONQUISTA.

Los borbonistas debian tomar un pretexto que cubriese sus verdaderas intenciones, y aprovechándose de la rivalidad de algunos de mis paisanos y de la inesperienza de muchos, persuadieron que las medidas que yo procuraba con tanto empeño tendian solo á mi engrandecimiento; y despues

que sin ejército ni hacienda fui proclamado emperador, el empeño se cambió en persuadir que queria erigirme en absoluto; pero su intencion era la misma. Quisiera omitir reminiscencia tal, pero la salud de la patria la exige con imperio: ECSISTE AUN LA MISMA FACCIÓN, y las circunstancias son mucho mas temibles: hoy mismo fingirá creer, y se empeñará en persuadir, que la ambicion y no el amor á la patria es la que me mueve; se esforzará, como otras veces, en asegurar que no hay peligro alguno, que son invenciones artificiosas y falsas cuanto se dice de Fernando VII y sus aliados, sobre el empeño de sujetar las Américas á sus antiguos señores: moverá todos los resortes imaginables, para adormecer la nacion, para multiplicarme enemigos, y destruirme. Esta ha sido y será su conducta, conforme á las instrucciones de la corte de Madrid desde el año de veintiuno, teniéndome como el mayor obstáculo para realizar sus planes: se decia que quitado yo del medio, seria fácil introducir la division, y que ésta seria el precursor seguro de la reconquista.

Afortunadamente en ese soberano congreso hay varones que reunen al talento y á la ciencia, patriotismo, y que conocen las intrigas de los viejos gabinetes, y por fortuna tambien los acontecimientos nuestros han proporcionado las pruebas mas sólidas y claras, de que amo á la patria mas que á mí mismo, y que nada quise para mí sino la gloria de hacerla independiente. Quien así pensó, ¿á qué puede aspirar ahora...? Solo á contribuir á su defensa, y á hacer valer el influjo que me dieran algunas circunstancias, para coadyuvar á reunir los intereses y opiniones de los pueblos, para que de esta manera adquiriera el grado de fuerza que le ofrece la naturaleza, y el decoro y la respetabilidad á que la providencia la llama.

No debo dudar que Vuestra Soberanía habrá tomado oportunamente las medidas necesarias para saber con seguridad las miras de la Santa Alianza, porque de otro modo no podria calcular los enemigos que tiene que combatir, ni con que cuenta para la oposicion: así es que no intento darle ahora luces sobre este punto: al remitir un impreso, su data en Londres el tres de Mayo último, que comprende el discurso del rey de Francia al abrir las sesiones populares, y un artículo del Morning Chronicle, del veintitres de Abril, trato solo de llamar la atencion sobre varios puntos del último, que es un aviso muy importante en las actuales circunstancias. México tiene en su propio seno vívoras astutas y malignas que la devoran; mas por fortuna tiene tambien hijos prevenidos y amantes, que sabrán poner en claro las maquinaciones de los perversos, y destruir sus proyectos oponiendo un pecho firme y constante para la salvacion de ella; entre los que seré el primero.

A bordo del Bergantin Spring, de Julio de 1824.—(Firmado)—*Agustin de Iturbide*.—Al Soberano Congreso Constituyente de la Nacion Mexicana.

NUMERO 7.

SU ESPOSICION EN LA CAPILLA.

Con asombro he sabido que Vuestra Soberanía me ha proscrito y declarado fuera de la ley, circulando el decreto para los efectos consiguientes. // Tal resolución dictada por el cuerpo mas respetable de la patria, en que la circunspeccion y la justicia deben formar su primer carácter, me hace recorrer cuidadosamente mi conducta para hallar el crimen atroz que dió motivo á dictar providencia tan cruel á los representantes de una nacion, que han hecho alarde de ser ilimitada su clemencia y lenidad. // Discurso si haber formado el plan de Iguala y el Ejército Triguarante, que convirtieron á la patria repentinamente de esclava en señora, será el crimen. // Si será el haber establecido el sistema constitucional en México, reuniendo violentamente un congreso que le diese leyes conforme á la voluntad y conveniencia de ella. // Si el haber destruido dos veces los planes que se formaron para erigirme monarca desde el año de 1821. // Si el haber admitido la corona cuando yo no pude evitarlo, haciendo este gran sacrificio para librar á la patria, como en efecto la libré entónces, de la anarquía. // Si será por no haber dado empleos á mis deudos mas inmediatos ni aumentado su fortuna. // Si será porque conservando la representacion nacional en la junta instituyente, reformé un congreso que en nueve meses no hizo cosa alguna de constitucion, de ejército ni hacienda, y que voluntaria ó involuntariamente nos arrastraba con todas sus providencias á la anarquía y al yugo español; porque corté los pasos al congreso que en el mismo dia que se instaló y juró mantener separados los tres poderes de la nacion, se los abrogó todos, y se separó de los términos de los poderes que habia recibido, quebrantando sus solemnes juramentos; un congreso, en fin, que habia desmerecido la confianza pública, como lo manifestó toda la nacion despues de mi salida, privándolo de los poderes que ántes le habia dado para constituirlo. // Si será porque restablecí este mismo congreso para librar otra vez á la patria de la anarquía, dejando á mi salida un centro de union, estando seguro de que este cuerpo haria cuanto pudiese en mi contra, porque en él reinaba, siento decirlo, el espíritu de partido, la inmoralidad y las ideas miserables. // Si será porque apenas se indicó por dos ó tres diputaciones provinciales y una parte del ejército, que la nacion deseaba un nuevo gobierno, abdiqué gustoso la corona que se me habia obligado á admitir. // Si será porque me entregué ciego á los que ya me habian faltado como gefe supremo de la nacion, y puse mi ecsistencia en manos de aquellos que por todos medios, sin esceptuar los mas bajos y miserables, habian procurado destruirla, pareciéndome todo preferible á que se vertiera

una sola gota de sangre americana en mi defensa. // Si será porque á costa de sacrificios míos, de mi familia y amigos, evité los choques intestinos, que habrian dado grandes ventajas á la faccion española, empeñada entónces, como ahora, en dividimos, para poner la pesada cadena en la cerviz americana. // Si será porque dejé á mi honrado, virtuosísimo y venerable padre en escasez, y yo partí con la misma con ocho hijos y mi muger, con mucha probabilidad de mendigar mi subsistencia, á dos mil leguas de mi patria. // Si será porque habiendo estado en mi mano, no tomé de los fondos de la nacion lo que ella misma me habia asignado; porque en las escaseces quise que fueran pagados de preferencia á las necesidades de mi estado, los sueldos y las dietas de aquellos que fingian crearme lleno de tesoros, y lo aseguraban así sin pudor á la faz de la nacion, que poco ántes ó despues habia de conocer la verdad. // Si será porque con riesgos de todas clases me sobrepuse á las amenazas de la Santa Liga para ponerme en disposicion de volver á servir á mi patria cuando se preparaba contra ella. // Si será porque hice esposicion de mi buena voluntad al mismo Congreso Soberano, no habiendo escrito ni una sola palabra á mis deudos ni á mis amigos que les diese la menor esperanza de mi vuelta á este pais, para que ésta no sirviese de ocasion ni aun remota para disensiones interiores. // Si será porque á este Soberano Congreso le manifesté francamente mis deseos por el bien de la nacion, y que en manera alguna me contemplaba ofendido por ella. // Si será porque he escuchado filosóficamente las calumnias mayores y perdonado á mis enemigos, ya sean de voluntad, ya por equivocaciones erróneas. // Si será porque ofrecí traer armas, dinero y cuanto se necesitase, y protesté cordialmente que contribuiria gustoso á sostener al gobierno que á la nacion fuera grato. // No encuentro, señores, despues de tan escrupuloso ecsámen, cuál ó cuales sean los crímenes por que el Soberano Congreso me ha condenado. Yo quisiera saberlo para destruir el error, pues estoy seguro que mis ideas son rectísimas, y que los resortes de mi corazón son la felicidad de mi patria, el amor á la gloria sublime y desinteres de cuanto en algun modo pueda llamarse material.

Señores: Las naciones cultas y el mundo enteró se horrorizarán, y mas aun la historia, por la fulminacion de que hablo, y suplico á Vuestra Soberanía que por su propio honor, y aun mas, el de la gran nacion que representa, lea de nuevo y ecsamine punto por punto la esposicion que le dirigí desde Lóndres el 13 de Febrero y la del 14 del corriente, para que sus deliberaciones sean dictadas con el tino que ecsigen las circunstancias del momento; y ruego á todos y á cada uno de los señores diputados, que entren dentro de sí mismos, que ecsaminen imparcialmente el asunto, y que resuelvan en él como si hubiesen de ser juez único y único gobernante, por lo que mi conducta ofrece y por lo que sugieran los espíritus inmorales y pusilánimes, que siempre piensan de los demas lo peor, y se asustan de su pro-

pia sombra. // Tambien suplico al Soberano Congreso, que considere cuánto puedo influir al bien de la patria contribuyendo á cortar sus disensiones y á unir el espíritu público, cuya fuerza es la única que nos ha de salvar del gran peligro que nos amenaza. //

No hay que dudar que la Francia sin esfuerzo introdujo en España 140.000 hombres, y derramó tesoros por solo destruir el sistema constitucional: ¿qué no hará esta misma nacion unida con las poderosas de la Santa Alianza, para destruir las nuevas repúblicas y volverlas en colonias á sus antiguos señores, y para sostener la legitimidad en que son tan interesadas las antiguas dinastías? // Recuerde Vuestra Soberanía que las córtes de España, arrogantes y sin prevision, no cuidaron de hacer dentro de su casa lo que debian, y esperaban sin prudencia ausilios extranjeros que no recibieron: el écsito es sabido, é igual suerte tendrá México, si los que le deben salvar, siguiesen el mismo camino. Suplico, por último, á Vuestra Soberanía, que no me considere como un enemigo, sino como el amante mas verdadero de la patria, y que viene para servirla con especialidad en el punto mas interesante de la conciliacion de opiniones, porque el amor de los mexicanos comparado con los que pudieran llamarse enemigos míos, están en razon de 97 á 3. //

Por todas estas razones he venido con violencia y descubiertamente sin preparativos hostiles, y me dirijo en todo por el camino mas recto; y tambien porque si mi sangre habia de hacer fructificar los árboles de la paz y de la libertad, con tanto gusto y tan gloriosamente la ofreceria como víctima en un cadalso, como la vertiria en el campo del honor, mezclándola sin confundirla con la de los enemigos de la nacion. // La ruina de mi patria y su deshonor, aun momentánea, son las dos cosas á que tengo jurado no sobrevivir. //

En este estado de mi esposicion se me presenta el ayudante D. Gordiano Castillo, y me intima, cuando ménos lo esperaba, en nombre del general ciudadano Felipe de la Garza, la pena de muerte, para ejecutarse á las seis de la tarde, y eran las dos y cuarto. // Santo Dios! ¿Còmo podria pintar los sentimientos que se agolparon sobre mi espíritu? // Yo veia perecer á mi patria por la division interior y á manos del gobierno español, su enemigo irreconciliable; veia que manos americanas decretaron mi sentencia, y manos americanas lo iban á ejecutar; que se me aplicaba una pena de que no tenia ni podia tener noticia, porque fué fulminada en Abril, y mi salida de Lóndres se verificó el 4 de Mayo, y de la isla de Wight el 11, y no he tocado en puerto alguno hasta mi llegada á la barra de Soto la Marina; veia ejecutar esta pena sin oirme, y lo que es mas, sin darme el tiempo necesario para disponerme como cristiano; veia seis hijos tiernos en un pais extranjero, y en el que no es dominante la religion santa que profesamos; otros dos de cuatro años y de diez y siete meses á bordo del bergantin con su in-

feliz madre, que lleva en el vientre otro inocente; veia... mas ¿para qué perder tiempo con relaciones tiernas? Sigo á lo esencial de mi narracion. //

No pedí por la conservacion de la vida, que ofrecí tantas veces á mi patria y he espuesto muchas por librarla de sus enemigos; mi súplica se redujo á que se me concediesen tres dias, para disponer mi conciencia, que por desgracia no está tan limpia en mi vida privada como en la pública; á que se me permitiese escribir algunas instrucciones á mi muger é hijos, y á que se salvase de pena tan cruel á mi amigo D. Carlos Beneski, mas inocente, si puede ser, que yo, y que por amistad y seguro de la rectitud de mis intenciones, volvía á servir á esta patria mia, que le condena... // El general Garza, no pudiendo dudar de la justicia de mis esposiciones: de que me presenté de buena fé, sin un hombre, un fusil, ni la menor señal de hostilidad, en la parte de la República en que ménos amigos tenia, y decidido á obedecer las resoluciones del Soberano Congreso general, ya fuese admitiendo mis servicios, ya disponiendo mi salida del territorio de la República, y á no volver mas á él, suspendió la ejecucion de la pena, y salió en la tarde del 17, dirigiéndome con una escolta al honorable congreso de Tamaulipas en Padilla, en donde quedará sepultado dentro de tres horas, para perpetua memoria. // Padilla, Julio 19, á las tres de la tarde. // *Agustin de Iturbide.*

NUMERO 8.

SUS PALABRAS AL MORIR.

Mexicanos: En el acto mismo de mi muerte, os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa religion. Ella es quien nos ha de conducir á la gloria: Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso, porque muero entre vosotros: muero con honor, no como traidor: no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha, no soy traidor, no. Guardad subordinacion, y prestad obediencia á vuestros gefes, que haciendo lo que ellos os mandan, es cumplir con Dios. No digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla.

NUMERO 9.

FE DE ENTIERRO.

*El Presbítero Eulalio de la Merced Trujillo y Mata, Cura interino de la villa de San Francisco de Güemes, y actual encargado de la administracion espiritual de ésta y su jurisdiccion &c.*

Certifico en toda forma de derecho: que entre los libros de asiento, pertenecientes á esta parroquia, se halla uno de partidas de entierros, forrado de

badana encarnada, que consta de ciento cuarenta y seis fojas útiles, en el que se halla, á fojas diez y seis vuelta, la partida del tenor siguiente. En esta iglesia parroquial de San Antonio de Padilla, á los veinte dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y cuatro, yo, el ciudadano Bachiller José Miguel de la Garza García, individuo del honorable Congreso Constituyente del Estado de las Tamaulipas, cura propio de la villa de Presas, y supletoriamente encargado de la administracion de este curato, di sepultura eclesiástica con entierro mayor, vigilia y misa de cuerpo presente en fábrica de quince pesos, al cadáver de D. Agustin de Iturbide, que un día ántes á las seis de la tarde fué pasado por las armas. José Miguel de la Garza García. Del márgen.—D. Agustin de Iturbide, adulto. La cual partida está fiel y legalmente sacada á la que me remito y certifico. Curato de la villa de San Antonio de Padilla, Agosto veinte y dos de mil ochocientos treinta y ocho. Eulalio de la Merced Trujillo y Mata.

NUMERO 10.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE 26 DE JULIO DE 1824.

Escmo. Sr.—A virtud de informar el general de las armas del Estado, que Don Agustin de Iturbide arribó á Soto la Marina en un buque inglés, ha decretado este Congreso, que se lleve á efecto el decreto del Soberano Congreso general, de 28 de Abril último, en que se declara fuera de la ley á dicho Iturbide, siempre que con cualquiera título se presente en el territorio de la Federacion, y que esta resolucion se comuniqué á V. E. para que la haga ejecutar, encargándole, como le encarga bajo la responsabilidad mas estrecha, que se haga decapitar á D. Agustin de Iturbide, dándole el tiempo preciso para que se disponga cristianamente.

Tambien manda el Congreso, que sin perder momentos, mande V. E. librar órdenes, para que toda la milicia cívica del Estado se alarme y esté pronta para lo que se le ordene. Que de estas resoluciones dé V. E. cuenta, y de lo ocurrido, al Supremo Poder Ejecutivo de la Federacion, del modo mas ejecutivo, á cuyo efecto se acompaña á V. E. copia del oficio del comandante general.

Dios y libertad. Padilla, Julio 18 de 1824. José Ignacio Gil, diputado secretario.—José Feliciano Ortiz, diputado secretario. Escmo. Sr. gobernador del Estado.

Escmo. Sr.—El catorce del corriente arribó á la boca de la barra de este rio el bergantin inglés Spring, procedente de Lóndres, con 64 dias de navegacion, conduciendo al estrangero Carlos Beneski, y á un compañero suyo con destino al territorio mexicano para tratar con su gobierno un plan de colonizacion, trayendo poderes al efecto de tres capitalistas irlandeses del comercio de aquella capital.

Al dia siguiente se me presentó el citado Beneski, de quien quise informarme acerca de la persona de D. Agustin de Iturbide, sus miras y proyectos hácia este territorio, y habiéndome asegurado Beneski, de un modo al parecer sincero, que á su salida quedaba allí dicho Iturbide pasando una vida mediana con su familia, regresó á la barra para conducir á su compañero que habia quedado á bordo.

Ayer á la una y media de la tarde me dió parte el comandante de aquel destacamento, que el referido Beneski marchaba para ésta con otro sugeto, que por venir disfrazado no se conocia. Inmediatamente me dirigí con una partida de tropa, á perseguir, si era necesario, al espresado Beneski y su compañero. En el parage de los Arroyos, distante seis leguas de esta villa, los encontré como á las cuatro y media de la tarde, y reconociendo que el disfrazado era en efecto D. Agustin de Iturbide, dirigiéndome luego la palabra me manifestó: que él, su esposa y dos hijos menores eran los únicos que le acompañaban, por haber dejado en Lóndres á los demas; de allí fué conducido á esta villa bajo de competente custodia, y su seguridad está á mi satisfaccion.

Bajo la propia seguridad, y sin embargo de lo prevenido en la ley de 28 de Abril último, relativa á este individuo, y atendiendo á la manera indefensa y sumisa con que se me ha presentado, apoyado solo en su buena fe, he dispuesto presentarlo al honorable congreso de este Estado, para que resuelva lo que le parezca conveniente, marchando en consecuencia esta tarde para Padilla, donde se halla aquella honorable asamblea.

Dios y libertad. Soto la Marina, 17 de Julio de 1824. Escmo. Sr. Felipe de la Garza. Escmo. Sr. ministro de estado y del despacho de guerra y marina.

Escmo. Sr.—Desde la Marina di cuenta á V. E. con fecha 17, de los términos en que aprehendí á D. Agustin de Iturbide, y que pareciéndome deberse templar la ley de 28 de Abril por las circunstancias en que se halló, pasaba á presentarlo al honorable congreso del Estado. A las ocho de la mañana de hoy llegué á esta villa: á las tres de la tarde se me entregó la declaracion conforme á la ley citada de 28 de Abril, y á las seis de la misma fué preciso ejecutarla, como lo acreditan las certificaciones que acompaño, sin declaracion ni otros requisitos, porque la ternura general podia aventurar el castigo si se demoraba. Ruego, pues, á V. E. ponga esta no-

ticia en conocimiento de S. A., y en las manos de la patria el sacrificio de mi dolor. //

Dios y libertad. // Padilla 19 de Julio de 1824. // Escmo. Sr. // Felipe de la Garza. // Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Escmo. Sr.—Fenecido el objeto que me trajo á esta villa, segun manifiesto á V. E. en oficio separado de esta fecha, me regreso mañana á la de Soto la Marina, con el fin de ver si ha desembarcado la familia, papeles y equipage del Sr. Iturbide, conforme lo dejé dispuesto, de que daré cuenta á V. E. para su debido conocimiento.

Dios y libertad. // Padilla 19 de Julio de 1824. // Escmo. Sr. // Felipe de la Garza. // Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina. //

Escmo. Sr.—Son las doce del dia, hora en que estaba dispuesto para salir con cuatrocientos hombres de buena gente para perseguir al traidor Iturbide, cuando llegó el extraordinario de que habia sido decapitado en la villa de Padilla el dia 20, á las seis de la tarde.

Tan plausible noticia me ha hecho derramar lágrimas de gozo: ésta será celebrada por mí, con demostraciones públicas, de que daré á V. E. conocimiento.

Yo me congratulo con la efusion de que es capaz mi corazon, al darle tan feliz noticia de un suceso que llenará de gloria á nuestra patria, y eternizará la memoria de sus verdaderos hijos. //

Dios y libertad. // San Luis Potosí 23 de Julio de 1824. // Escmo. Sr. // José Joaquín de Ayestarán. // Escmo. Sr. ministro de estado y del despacho de relaciones. //

NUMERO 11.

DECRETO PARA SUS HONRAS.

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente &c.—El presidente de la República &c.—Artículo 1.º El gobierno dispondrá que las cenizas del Héroe de Iguala D. Agustín de Iturbide, sean trasladadas á la capital de la República para el dia 27 de Septiembre próximo, aniversario de su entrada en ella, y en el que consumó gloriosamente la independencia de la patria.—Artículo 2.º También dispondrá lo conveniente para que las espesadas cenizas sean colocadas en la Catedral de México, lugar destinado para los héroes.—Luis Manuel de Herrera, vice-presidente de la cá-

mara de diputados.—Antonio de Icaza, presidente del senado.—Mariano de Moreda, diputado secretario.—José Cacho, senador secretario.—Portanto &c.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios &c. Agosto 6 de 1838.

INSTRUCCION DEL MINISTERIO.

En el pequeño cementerio de la iglesia de Padilla, entrando á él por la plaza, se halla á la izquierda un sepulcro señalado frente á la puerta de la misma iglesia, el cual está ademado desde el fondo hasta arriba. Cavándolo, se encuentra luego un cajon forrado de hoja de lata, que contiene los restos del general Terán; y descansa sobre dos morillos ó trozos de madera, debajo de los que se hallarán en el centro los despojos del Sr. Iturbide.

Oficio del gobernador de Tamaulipas, en que participa haber ido él mismo á presenciar la ecshumacion de las cenizas del Sr. Iturbide.

Escmo. Sr.—El dia de ayer á mi presencia y la de todas las autoridades de esta capital, que con solo este objeto me acompañaron á Padilla, fueron ecshumados los venerables restos del héroe de Iguala, que en su mayor parte ecsistian en el mismo lugar designado por las instrucciones que se sirvió V. E. acompañarme, y que se encontraron ecsactas; y habiendo depositado con el mayor respeto en una urna preparada á recibirlos, fueron entregados al comandante del destacamento que de la seccion de Yucatan del ejército del Norte cubre la guarnicion de Soto la Marina, que pedí para esto.—Hoy marcha á Güemes, y continuará sin pérdida de dia, hasta entregarlos al que deba recibirlos, y le he dirigido de San Luis. Me apresuro á participarlo á V. E., para que se sirva elevarlo al conocimiento de Escmo. Sr. presidente de la República, reservándome para el correo inmediato remitir la acta de la ecshumacion, y demas documentos que la testifican, no pudiendo figurar á V. E. el noble y religioso testimonio de ternura que manifestó el numeroso pueblo que de todos los contornos concurrió con las autoridades á honrar las cenizas del libertador.—Acepte V. las seguridades de mi consideracion &c. Dios y libertad. Victoria, Agosto 23 de 1838.—José Antonio Quintero.—Escmo. Sr. ministro del Interior.

NUMERO 12.

ACTA DE EC SHUMACION.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. copia legal de la acta levantada en Padilla al tiempo de hacer la ecshumacion de los restos del héroe de Iguala, general D. Agustín de Iturbide; poniendo en noticia

ticia en conocimiento de S. A., y en las manos de la patria el sacrificio de mi dolor. //

Dios y libertad. // Padilla 19 de Julio de 1824. // Escmo. Sr. // Felipe de la Garza. // Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Escmo. Sr.—Fenecido el objeto que me trajo á esta villa, segun manifiesto á V. E. en oficio separado de esta fecha, me regreso mañana á la de Soto la Marina, con el fin de ver si ha desembarcado la familia, papeles y equipage del Sr. Iturbide, conforme lo dejé dispuesto, de que daré cuenta á V. E. para su debido conocimiento.

Dios y libertad. // Padilla 19 de Julio de 1824. // Escmo. Sr. // Felipe de la Garza. // Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina. //

Escmo. Sr.—Son las doce del dia, hora en que estaba dispuesto para salir con cuatrocientos hombres de buena gente para perseguir al traidor Iturbide, cuando llegó el extraordinario de que habia sido decapitado en la villa de Padilla el dia 20, á las seis de la tarde.

Tan plausible noticia me ha hecho derramar lágrimas de gozo: ésta será celebrada por mí, con demostraciones públicas, de que daré á V. E. conocimiento.

Yo me congratulo con la efusion de que es capaz mi corazon, al darle tan feliz noticia de un suceso que llenará de gloria á nuestra patria, y eternizará la memoria de sus verdaderos hijos. //

Dios y libertad. // San Luis Potosí 23 de Julio de 1824. // Escmo. Sr. // José Joaquín de Ayestarán. // Escmo. Sr. ministro de estado y del despacho de relaciones. //

NUMERO 11.

DECRETO PARA SUS HONRAS.

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente &c.—El presidente de la República &c.—Artículo 1.º El gobierno dispondrá que las cenizas del Héroe de Iguala D. Agustín de Iturbide, sean trasladadas á la capital de la República para el dia 27 de Septiembre próximo, aniversario de su entrada en ella, y en el que consumó gloriosamente la independencia de la patria.—Artículo 2.º También dispondrá lo conveniente para que las espesadas cenizas sean colocadas en la Catedral de México, lugar destinado para los héroes.—Luis Manuel de Herrera, vice-presidente de la cá-

mara de diputados.—Antonio de Icaza, presidente del senado.—Mariano de Moreda, diputado secretario.—José Cacho, senador secretario.—Portanto &c.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios &c. Agosto 6 de 1838.

INSTRUCCION DEL MINISTERIO.

En el pequeño cementerio de la iglesia de Padilla, entrando á él por la plaza, se halla á la izquierda un sepulcro señalado frente á la puerta de la misma iglesia, el cual está ademado desde el fondo hasta arriba. Cavándolo, se encuentra luego un cajon forrado de hoja de lata, que contiene los restos del general Terán; y descansa sobre dos morillos ó trozos de madera, debajo de los que se hallarán en el centro los despojos del Sr. Iturbide.

Oficio del gobernador de Tamaulipas, en que participa haber ido él mismo á presenciar la ecshumacion de las cenizas del Sr. Iturbide.

Escmo. Sr.—El dia de ayer á mi presencia y la de todas las autoridades de esta capital, que con solo este objeto me acompañaron á Padilla, fueron ecshumados los venerables restos del héroe de Iguala, que en su mayor parte ecsistian en el mismo lugar designado por las instrucciones que se sirvió V. E. acompañarme, y que se encontraron ecsactas; y habiendo depositado con el mayor respeto en una urna preparada á recibirlos, fueron entregados al comandante del destacamento que de la seccion de Yucatan del ejército del Norte cubre la guarnicion de Soto la Marina, que pedí para esto.—Hoy marcha á Güemes, y continuará sin pérdida de dia, hasta entregarlos al que deba recibirlos, y le he dirigido de San Luis. Me apresuro á participarlo á V. E., para que se sirva elevarlo al conocimiento de Escmo. Sr. presidente de la República, reservándome para el correo inmediato remitir la acta de la ecshumacion, y demas documentos que la testifican, no pudiendo figurar á V. E. el noble y religioso testimonio de ternura que manifestó el numeroso pueblo que de todos los contornos concurrió con las autoridades á honrar las cenizas del libertador.—Acepte V. las seguridades de mi consideracion &c. Dios y libertad. Victoria, Agosto 23 de 1838.—José Antonio Quintero.—Escmo. Sr. ministro del Interior.

NUMERO 12.

ACTA DE EC SHUMACION.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. copia legal de la acta levantada en Padilla al tiempo de hacer la ecshumacion de los restos del héroe de Iguala, general D. Agustín de Iturbide; poniendo en noticia

de V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. presidente, que aquellos se hallan en camino para esa capital, pues el 28 del actual salieron de esta ciudad conducidos por el teniente D. Francisco Molina, que con un piquete del regimiento de Dolores vino de San Luis con tal objeto.—Me queda el placer de haber cumplido, por mi parte, el decreto de seis del corriente, que mandó ecshumar aquellas preciosas reliquias, y la muy grata satisfaccion de haber presenciado los sentimientos de aprecio y veneracion con que estos habitantes honran la memoria de su ilustre libertador; pues de ello han dado testimonios inequívocos, manifestando con el mayor interes porque el acto de ecshumacion se verificase con el mayor lustre posible, para lo cual las personas mas notables de esta capital unidas á las autoridades, marcharon á Padilla con el fin de presenciario.—Ofrezco á V. E. los testimonios de mi justo aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Victoria, Agosto 30 de 1838.—*José Antonio Quintero.*  
—Escmo. Sr. ministro de lo Interior.

En la villa de Padilla, á los veintidos dias del mes de Agosto de mil ochocientos treinta y ocho, constituido en esta villa el Escmo. Sr. gobernador del Departamento, con el fin de cumplimentar el decreto espedido por el Congreso general en 6 del corriente sobre ecshumacion de los restos del héroe de Iguala, y de conformidad con el señor cura de Güemes D. Eulalio Trujillo, encargado tambien del de esta villa, previa comunicacion que se le dirigió, pasaron ámbos al cementerio, acompañados de una numerosa comitiva y del teniente D. Pedro Arcadio Canton, comandante del piquete de Yucatan, que se pidió al señor comandante de Soto la Marina; y situados en el lugar donde se halla el sepulcro, dispuso S. E. que se leyese el decreto citado por el secretario de gobierno, quien habiéndolo verificado, así, como la instruccion que acompañó el Escmo. Sr. ministro de lo Interior, se procedió, hallándose las señales conformes con la situacion del sepulcro, á cavarlo hasta encontrar el cajon que deposita las cenizas del Sr. general D. Manuel de Mier y Terán, que descansaba sobre dos losas, en cuyo centro estaban los restos del héroe de Iguala, que con el mayor respeto fueron ecshumados, ecsaminados, contados y entregados en el acto de depositarse en su caja, al teniente D. Pedro Arcadio Canton, encargado por S. E. para custodiarlos y conducirlos hasta hacer entrega de ellos al oficial que venga de San Luis con tal objeto. En seguida, y despues de haber depositado en el sepulcro el cajon que encierra los restos del Sr. Terán, se introdujo la caja donde están los del héroe de Iguala, á la iglesia parroquial, donde, con asistencia de todas las autoridades y personas mas notables de la capital y esta villa, se cantó por el señor cura párroco un solemne responso, el que concluido, se trasladó la caja al alojamiento del Escmo. Sr. gobernador, donde quedó custodiada por una guardia de la

partida de Yucatan para trasladarse mañana á Ciudad-Victoria. Y habiéndose terminado el acto de la ecshumacion, se disolvió el acompañamiento; estendiéndose la presente acta, que firmó S. E. el señor gobernador y el Sr. cura párroco, por ante mí el secretario de gobierno, que doy fe.—*José Antonio Quintero.*—*Eulalio Trujillo.*—*José Antonio Fernandez,* secretario.

Es copia legal de su original, que queda archivado en la secretaría de mi cargo; lo que certifico. Ciudad-Victoria, Agosto 30 de 1838.—*José Antonio Fernandez,* secretario.

NUMERO 12.

INVENTARIO DE SUS RESTOS.

Prefectura del Centro.—Inventario de los restos del héroe de Iguala D. Agustín de Iturbide, encontrados en su sepulcro, y que en el acto de la ecshumacion, se entregan para su custodia y conduccion, al teniente del batallon de Yucatan D. Pedro Arcadio Canton:

- Dos huesos al parecer femorales.
- Dos idem tivas.
- Dos dichos del antebrazo.
- Dos idem del brazo.
- Cuatro piezas mas que no se clasifican.
- Dos idem del homóplato.
- Dos idem de la cadera.
- Dos idem que parecen del esternon.
- Seis pedazos de cráneo.
- Uno idem de la mandíbula superior.
- Uno idem de la mandíbula inferior.
- Una parte superior de la espina.
- Ciento nueve fragmentos entre costillas, apondiles, &c.
- Un pedazo género bordado.
- Una hebilla de tirante.

Villa de Padilla 22 de Agosto de 1838.—*José Antonio Quintero.*—Recibi, *Pedro Arcadio Canton.*—*José Antonio Fernandez,* secretario.

Es copia. Ciudad-Victoria, Agosto 25 de 1838.—*José Antonio Fernandez,* secretario.

Batallon 1.º Activo de Yucatan.—He entregado al teniente permanente del regimiento de Tampico, D. Francisco Molina, á toda su satisfaccion, en una caja de madera forrada de paño negro y guarnecida de galon de oro, con la cerradura de hierro y llave que queda en su poder, los restos

del héroe de Iguala D. Agustin de Iturbide, constantes en este inventario. Asimismo le he hecho entrega de una anda enlutada en que descansa la caja; un manto de paño negro con borlas de seda en las esquinas, una mula en que se conduce aquella, con un aparejo enlutado constante de siete arneses. Y para constancia, lo firmamos con el Sr. prefecto y secretario del Distrito del centro del Departamento de Tamaulipas, quienes presenciaron este acto en la hacienda de Tamatan, á los 26 dias del mes de Agosto de 1838.—Entregué, *Pedro Antonio Canton*.—Recibí, *Francisco Molina*.—Intervine, *Gerónimo F. Tigerena*.—*Manuel Saucedo*, secretario.—Recibí los restos y demas prendas que espresa el presente inventario. México, Octubre 1.º de 1838.—*José María Icaza*.—Entregué, *Francisco Molina*.—Es copia. México, Octubre 7 de 1838.—*Lic. Manuel Flores*, secretario.

### NOTAS.

1.ª—No me he podido proporcionar las oraciones latina y castellana.

2.ª—Tampoco el acta del Congreso de Tamaulipas, por mas que la he solicitado. Quizá la quemaron los que figuraban en ella: mas valdria así. Al lado de la sentencia legislativa para hacer morir á un hombre por un decreto que no se le habia hecho saber, figuraba dignamente en esa acta la declaracion, que se ha celebrado tanto, de que: siete hacen dos terceras partes de doce. ¡ Monumento eterno de los estravíos del espíritu humano!

México, Noviembre de 1838.

*J. P. P.*

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSI  
V. A. N. L.

Esta publicación contiene un inventario  
antes de la última fecha bajo indi-  
cación.

JANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AL DE BIBLIOTECAS



